

ORACION PANEGIRICA,
EN LA FIESTA
NUEVAMENTE EN ESPAÑA
instituida, y celebrada, a deuocion de la Ma-
gestad Catolica del Rey N. S. Felipe
IV. gran Monarca de las
Espanas.

DEL PATROCINIO DE LA VIRGEN

MARIA Señora Nuestra

P O R

EL P. ANDRES DE ALMAGUER,
Rector del Colegio de la Compania
de J E S V S.

Y LA DIXO

EN EL SOLEMNE OCTAVARIO CON QUE
la celebraron los dos ilustres Cabildos de la muy noble, y leal Ciudad
de Antequera, en su Iglesia Colegial. Año de 1655.

En Malaga, por Juan Serrano de Vargas, Pertiguero de la
S. Iglesia Catedral. Año 1656. 15. 4.

EN LA ESTADA

INVENTARIO DE LAS

INSTRUMENTOS DE LA
COMUNIDAD DE SAN
MIGUEL DE LOS RIOS Y N. S. P. DE
SAN MIGUEL DE LOS RIOS

DE LA

DE LA

DE LA

DE LA

DE LA

DE LA

DE LA

Y LA DIXO

DE LA

DE LA

DE LA

DE LA

APROBACION DEL P. TOMAS DE
Leon de la Compania de JESVS, Catedratico de Vif
peras en su insigne Colegio de S. Pablo
de Granada.

HE visto por orden de los Superiores esta Oración
Panegirica del Patrocinio de la Virgen N. S. que
dixo nuestro Padre Andres de Ahnaguer,
Rector de nuestro Colegio de la ciudad de
Antequera. Y en ella (fuera de no contener cosa que
desdiga de la pureza de nuestra Fe, y no ayude a las
buenas costumbres) reconozco lo que a mi no es raro
uo: y reparará qualquiera que con atencion leyere, mu
cha noticia de la sagrada Escritura a la luz de los San
tos, entendida con gala, y aplicada con fundamento:
mucha promptitud en los conceptos, igual vigor en la
doctrina, y alma en las palabras: todo fruto de vna vena
rica de ingenio, y copia abundante de estudios. Por es
tos apeticieron los Colegios nuestros de Sevilla y Gra
nada tener al Autor por su Maestro de sagrada Escritu
ra: pero el aprouechamiento comun del pulpito le ar
rebató a si con poderoso reclamo. Aqui el asunto es
tan plausible que esto mismo haze la oracion de mas es
perança, y de mas dificultosa satisfacion, porque siendo
verdad que a MARIA Señora nuestra, como a Madre,
abrimos primero los ojos en su amor, luego en su dulce
amparo viuimos, respiramos y nos conservamos, al pas
so

lo deste excelso afecto parece menor en todo el
 glo; con todo aqui son grandes en campo tan estendi
 do, llenos de ingenio en objeto que ahoga todo en
 carecimiento. Finalmente en vna estampa, que no lle
 ga a ser pintura por faltar la viva voz, y acciones de el
 Predicador, se muestra con singular valentia la luz de
 la nacion; las sombras de la ponderacion, la inven
 cion elegante, las palabras magnificas, partes que con
 tituyen vna oracion grande: la disposicion docta, figu
 rada, y varia, partes que la hazen erudita en sentir de
 Plinio. Así lo juzgana. En este Colegio de S. Pablo
 de la Compania de JESUS de Granada en 7 de Enero
 de 1606.

Thomas de Leon.

[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a continuation of the document's content, possibly a list of names or a detailed account.]

APROBACION DEL Doct. D. JOSEPH DE
Giles Pretel, Canonigo de la S. Iglesia Cathedral de Malaga, y pri-
mero letrado de Antequera, Calificador del S. Oficio, y Visi-
tor general de Malaga y su Vicaria.

Por comision del señor don Felix de Texada y
Guzman, Canonigo, y Arceidiano de la San-
ta Iglesia Cathedral de Malaga, Promisor y Vica-
rio general por los señores Dean y Cabildo Se-
de vacante, &c. He visto este Sermon, y puedo dezir cõ
toda verdad, q̃ aunque le he oydo muchos a su Autor en
otras partes q̃ hemos concurrido, y despues acá ha au-
do de por medio distãcia de ciudades, nunca ha saltado
en mi vn noble deseo de cõtinuar a su audiciõ: oy mo
hallo gozoso por ver entre tenidas mis espaldas con
este papel: si bien no totalmente satisfecha, por lo
vno q̃ quanto de tal mano es mucho, si fueras impetuoso
que de los ingenios mas gustosos, y q̃ modo de gozo de
fco de serpeniado de muy impaciente e burlado quando
embidia para apredar, y quando aprende de lo embidia
do se haze tã mal sufrido, q̃ a su dueno le obliga a pade-
cer por vn deseo lo q̃ pudiera por vn trabajo. Las circũ-
stancias del dia en q̃ se predicò fueron tan graues, y tan
distantes entre si, q̃ menos q̃ la pluma del Autor no pu-
diera hallarlas en Escritura, erudiciõ, y estylo tã vnidas:
cõ q̃ hallo, q̃ este Sermon se trae cõsigo alas para el hue-
lo, y plumas para el estylo, y puedo dezir lo q̃ en ocasiõ
semejate Vincẽc. Lirinens. O Doctor, ingenio, studio, doctrina
illustras pretiosas diuini dogmatis gemmas insculpe fideliter coapta.
Tengo por muy justo q̃ se imprima de vltimo que tanto
merece.

Doct. D. Joseph de Giles Pretel.

LICENCIA.

NOS el Licenciado don Felix de Texada y Guzman, Arceidiano de Malaga, Dignidad y Canonigo en la Santa Iglesia della, Prebitero y Vicario general della y su Obispado, por los señores Dean y Cabildo Sede Episcopal vacante, por muerte del Emperreñsimo señor Cardenal de la Cueva, Obispo que fue deste Obispado, &c. Damos licencia a el P. Andres de Almaguer, Rector del Colegio de la Compania de JESUS de la ciudad de Antequera, para que pueda ir a la Imprenta el Sermon que predicó en la Colegial de la ciudad de Antequera en el Parróquico de la Virgen Maria S. N. que ha visto el señor Doctor don Joseph de Culos Pictel, Canonigo Magistrado de la Iglesia desta dicha ciudad, y ha dado su aprobacion por qualquier Impresor, sin incurrir en pena alguna. Fecha en la ciudad de Malaga en veinte y seis dias del mes de Febrero de mil y seiscientos y cinquenta y seis años.

Lic. D. Felix de Texada

y Guzman.

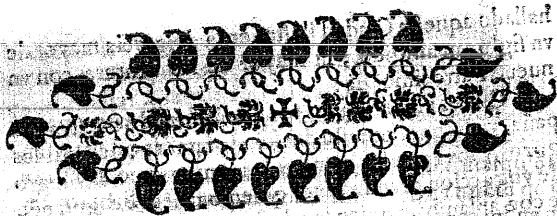
A. D. MENDO GOMEZ DE LEDESMA,
Cavallero del Abito de Santiago, y Corregidor de la
ciudad muy noble y illustre ciudad de Antequera, Admi-
nistrador general de millones della
y su partido.

La misma razon, señor, que pudiera darenos, me alienta
a ofrecer en estampa a sus ojos de V. m. lo que oyeron en
la voz sus oydos, y aunque no era razon molestar dos ve-
ces su gusto tan de sazón en estas como en las materias po-
liticas: pero como sobre auer oído en el pulpito esta Oracion Panegi-
rica, me tiene mandado tantas vezes V. m. la de tambien a la pre-
se que la hizo ir a gemir el peso desta obligacion, la del abogado ver-
de en un punto de su jornada de qualquier riesgo: y quando sus passos
del mundo se eleuaron los dos Polos, para que la celebracion del
nacimiento de la Virgen se hiciesse el lustre con que esta nobilissima Ciu-
dad la celebra, tan sin reparo de gastos, arrojandole una a
las demostraciones de su ciudad de V. m. assi en honra de
la mayor Reyna del Cielo, como en obediencia gustosa del Rey mas
grande del mundo, a cuya deuocion se ha celebrado, y se espera dure
perpetua esta celebracion en los Reynos todos de España; que Pa-
tron pudiera elegir mi pluma, si no la sombra de quien fue todo su
desvelo esta fiesta, y unico norte por quien solo hanier sacado a luz
esta Oracion Panegyrica. Y aunque a insinuaciones de V. ra. precis.
obediencias a mi obligacion deuia dedicarla al Reverendissimo señor
Confessor de su Magestad, Padre Maestro Fray Juan Martinez
aprenda tan propria de V. m. en afecto y sangre, quiero darenos a
queste engaño politico, pues passando por la mano de V. m. a los de
su

su Reverendissima, con vna ofrenda tan corta, por el dueño que la
hizo, passará a los aplausos de grande por el señor que la ofrece: y
llegaré a merecer a vn tiempo dos tan sublimes Patronos, que como
saben estimar pequeños ser vicios, sabrán disimularme mis yerros, que
quando nacen de afecto no sabe descubrirlos la generosidad de la san-
gre illustre: esta arde tan fina en sus venas de V. m. y en los suyos,
que sobre tantos titulos de señores que se nuuxeran en su ascenden-
cia, son mas esclarecidos los servicios de su prosapia: porque se han
merecido todos el agrado y honores de nuestros Reyes, que a no ser
tan conocidos de la vista mas descuydada, aunque V. m. me lo emba-
razasse con su modestia, era fuerza le sacasse los colores al rostro con
la justicia: esta viene como su sangre, tan sin torçese de la razon, ni
de desear de su pureza, en un brio de K. m. en este segundo gobierno
en que le ha merecido, con no pequeña dicha de todos y esta Ciudad,
que passa ya a admiracion de los que mas atienden a ella: porque sin
duda quando no fueran tan conocidas sus demas prendas de vna in-
tencion la mas sana, y de un zelo en el Real servicio de su Magest-
dad el mas ajustado de que adornó a V. m. la Magestad mas diuina
en el pecho tan piadoso y Christiano que lo dotó: hemos de merecer
sus afectuosos Capellanes de V. m. verle ocupar los puestos grandes
que merecen sus prendas, dignandose ayra de admitir aquesta Oració
a su patrocinio, para honrar el deseo de mi afecto, y para que no re-
huse salir a luz a su sombra de V. m. cuya vida guarde N. Señor
largos años.

Su mas afectuoso Capellan de V. m. Q. S. M. B.

Andrés de Almaguer,



ET DIXIT DOMINVS AD

Iosue, hodie incipiam exaltare te coram omni Israel. Iosue 3.



Valgame Dios por dia, que lucido que amanece! Que festejo que te aclaman! No me das que ay de nueua ciudad de Antequera ilustre, cuya nocion piadosa se ha empesado en gastos tan decorosos. Que nueua luz te ha condirido a este aplauso? Que impulso a todo este adorno? Ya declamando tus Oradores tan doctos las glorias de aquoita Otana, ya tan alborozados piadosamente tus hijos, que no cabiendo los gozos dentro del pecho, hasta las paredes mismas con tu adorno milagroso con largas ritas de seda (ya en los Altares que miras costolamente luzidos, donde compite la curiosidad, la riqueza, y el adorno) retoricamente parlan la gloria de aquellos dias; o lo vozean con estruendo piadoso con lengua de luz los fuegos, que han coronado toda esta esfera de el ayre, con otras demostraciones de tu passeio luzido, graue, rico, y Magestuoso, al fin parto de tu ardiente zelo: ay dia mas temeroso! Valgame el Cielo os acato antes

hallado aqueſta Ciudad iluſtre en la deſgracia mayor de vn ſiglo tan affigido, la mayor de las venturas con vn nueuo Patrocinio: Ea:

Que es eſte el dia mayor que ha tenido nueſtra Eſpaña, y aſſi para aqueſte dia ſolo ſe han de preuenir los gozos, y los aplauſos, y no es la menor ventura, y logro de vna accion grande tener quien la celebre dignamente con aplauſos, y quien la admire con merecidos feſtejos, pues de ordinario ſolo ſe yee en las acciones, por mas luaidas, que ſean, lo que puede deſluzir, no lo que admirarſe deue. Digo, pues, que haſta que llegò eſte dia de declarar a MARIA Reyna nueſtra por Patrona de eſtos Reynos, no ſe ha merecido nueſtro Monarca Catolico, ni los aplauſos de vn pueblo, ni ſe deuen acclamar ſus acciones como grandes; de adonde viene a ſer, que los aplauſos, y los luzamientos meſmos, que pidiòſe le preſtate nueſtro Catolico Rey a la mayor Reyna de los Cielos, y la tierra, obligando a admirar a Eſpaña ſu Patrocinio con aparatos tan celebres, y oyes ſon todas, que ſiruen de acclamarle mas ſus glorias a nueſtro Rey catolico, de tal fuerze, que haſta eſte dia no parece ſe ha merecido el aplauſo, ni ay en todos ſus Anales, ni puede auer otra accion digna de que ſe celebre.

Ea in uicio Joſue, le dize Dios al capitulo tercero de ſus hazañas, oy dan principio tus glorias, oy ſolo has de merecer en la eſtimacion del mundo con la grandeza de Principe tan fiel los aplauſos de tu imperio. (En de ofrecirme eſte capitulo tercero de Joſue el fundamento todo de mi diſcurſo, y ſirviendome de noſte, en el tiene de hallar el curioſo, y docto oyente las circunſtancias mas ſingulares de nueſtra celebridad.) *Hodie incipiam ex alt. re te coram omni Iſrael*, le dize Dios a Joſue, o como la Biblia Regia me enſeña, *Et dixit Dominus ad Ieſum in hac die incipia magnificare te in conſpectu omnis Iſrael*. Ea Joſue, ſi haſta aqui no has merecido el titulo mas iluſtre de Emperador de eſta gence, y que te acclamen el grande, oy llegaste a merecerlo: y aſſi desde aqueſte dia ſe ha

Joſue 3.

Biblia Regia ſibi.

de publicar por los Reynos tus victorias; y por el Orbe tus triunfos, *hodie incipio magnificare te*, donde se ofrece ya en que dificultar al cuydado, y al estudio: ¿dan principio, Señor, las glorias de Josué? Desde oy se han de celebrar sus triunfos? Desde este dia ha de conocer el mundo tiene vna omnipotencia empeñada en acreditar las glorias de su corona? Pues que ha hecho aquoste dia este Emperador invicto, quando han sido tan plausibles las acciones que en el discurso de su vida ha acreditado su fama, y conseguido su brazo? No venció animoso a el Amalechita tal vez quando vi Moyses sin desembainar en la campaña la espada llegó a desmayar en el retiro sus brazos? No exploró la tierra de promission quando se aqorbardaron los soldados mas valientes? Y despues no llegaron a obedecerle los Cielos, parando al Sol quando caminava mas acelerado a su ocaso, obedeciéndolo el mesmo Dios a su Imperio? *Obediente Deo, voci hominis*. Pues de ser mayor el credito de su fama? Pues como aqui no merecer estos honrosos, y en lengua mesma de Dios este dia solamente los merece? *In hac die incipio magnificare te*.

Odacabaza de advertirlo, no fatigues el cuydado, dicen el sentir del Abulenfe doctissimo, y del gran Arias Montano (en pluma de Expositores bien graues, por ser ambos Españoles) no ves que para este dia, que fueron treinta dias despues (como quiere Arias Montano) de la muerte de Moyzes (por que passassen tambien para celebrar esta fiesta los difuntos) auiedo faltado aquella columna, y nuve, con que guiava y patrocinava Dios a su gente, hizo diligencia Josué con los Sacerdotes mas sublimes, de su pueblo, y con el Senado todo, para que admitiesen el patrocinio del Arca del Testamento, y que ella fuesse en adelante la patrona de aquel pueblo, a cuya sombra assegurava auian de vivir bien gobernadas sus armas, sin que temiesse ni el peligro de las aguas de el Jordan, a cuya vista se hallanan, ni invasiones de enemigos que podian recelarse: *Cum vidovitis Arcam Testamenti*

Abulenfe.
 Arias Montano in
 cap. 3. Iosue.
 Glosa Nicolai de
 Lyra.
 Serario. Magal.
 Max. in Iosue.

Amicus Domini Dei nostri (hablo con la Biblia Regia) &
Sacerdotes, & Leuitas tollentes eam vos quoque ibitis posteam.
Donde en lugar de Leuitas leyó vn docto Expofitor: *Et*
Senatus hominum.

Ea Senadores ilustres (como si dixera Josué, en pluz-
ma de los Doctores citados) a cuyo cuydado está el go-
uerno inmediato deste pueblo, Sacerdotes venerables,
que mereceis ofrecer los sacrificios, y aplacar a Dios su
enojo despues de auerlo consultado en el retiro cō Dios,
hallo q̄ deuenos todos elegir por Patrona de mis Rey-
nos, el Arca del Testamento, que desde mis tiernos años
he experimentado en los successos, en las victorias, y en
sus respuestas propicia (como leyó Arias Montano) y pa-
ra que desde este dia dure seguro el Patrocinio del Ar-
ca, obligad a todo el pueblo que para admitirla por Pa-
trona de mis Reynos, y tutelar de sus armas, traten de
purificarse de sus delitos primero, no sea que las culpas
Embarracen a la Patrona los successos mas felices de mis
armas (pues por vn solo delito fuele quitar Dios a los Re-
yes las Coronas, y los Reynos) ni son las mas vezes los
enemigos los que nos quitan a los Españoles los triun-
fos, si no nuestras culpas, Fieles. Ha culpas, lo que qui-
tays de Glorias! Ha delitos, y lo que eitorrayes de triun-
fos! *Et ait ad populum sanctum dicit, etis enim faciet Domi-
nis inter vos mirabilia.* Y purificados de culpas, y corriē-
do por cuenta del Arca el Patrocinio del pueblo, no ay
que temer enemigos, ni que rezelar sus armas, porque
tōdos han de sujetar sus fuerças al Patrocinio del Arca,
de tal fuerte que parezca que ya está viuo en nuestra de-
fensa Dios, si hasta aqui con auer sido tan releuantes sus
beneficios, puede parecer han sido beneficios y victorias
de vn Dios muerto, no se si por nuestras culpas? Pero si se
que ellas fueron las que le obligaron despues a rendir la
vida a vn leño: *In hoc cognoscetis quia Deus viuens in nobis,*
& *exterminans, exterminabit à facie nostra Canaanem, &*
Pharatham, &c. Ea plumas Españolas, acabá ya de hablar:
Arca ergo Dux Israelitici populi constituitur, y dize el sentir
del

del docto Obispo de Avila en las plumas referidas, *et hoc enim sacrario presentissimam suam operam prestare solebat.* De fuerte, que aunque no fue esta la primera vez que experimentò esse pueblo el Patrocinio del Arca, el primero dia fue este que dispuso Josuè, fuesse la Patrona, el Capitan y tutelar de su gente, para que a ella en particular se le deuiesse en adelante los successos mas felices, las vitorias, y los triunfos, *Arca ergo Dux Israelitici populi constituitur.*

Y aunque esto es lo literal de esse Texto, quitando empero el reboço la Glosa, y Ambrosio al caso, dexando otras circunstancias bien picantes al discurso, quieren misteriosamente fuesse lo mismo que elegir desde este dia Josuè a MARIA, Reyna de Cielos y tierra, por Patrona de aquel pueblo, reconociendo los peligros que esperauan a los suyos, ya en las aguas, ya en los montes, *Arca quid nisi sanctam Mariam dixerimus,* dixo Ambrosio en el sermón 30. *Eccè sub MARIE Patrociniis,* por que no quedasse ni circunstancia, ni voz a la fiesta de este dia, *frustra memoretur, nisi celebratur manifestis, et impleretur*
 Expositor bien graue del texto de Josuè
 Ea pues, si este dia (agui aora a mi discurso) en que Josuè despues de averlo mirado, y experimentado desde sus primeros años el Patrocinio del Arca, foy una illustre de MARIA, intima a sus Sacerdotes, y Senadores piadosos, que la admitan por Patrona de su Reyno, que siga el pueblo sus passos purificado de manchas, esse dia se merece solamente Josuè, que todo el Cielo le aclame por el nueuo Patrocinio que ha elegido de MARIA con el titulo de grande: *In hac die incipit magnificare te coram omni Israel.* Y el sentir de Arias Montano, que corone este ditcurso en la pluma de otro illustre Expositor: *Hodie incipit Ducis gloria, quia Arca, sive MARIA Dux Israelitici populi constituitur:* Con que los aplausos mesmos que preuiene Josuè al Arca Santa MARIA, obligandola a admitir por Patrona de su Imperio, todos ion nueuos motivos para acreditar mas la fama de Josuè,

Josué, y publicar mas sus glorias: y así núnca mas ce-
lebre día ha tenido su Corona, pues empeña al mismo
Dios en credito de que serán en adelante conocidas
por grandes y por sublimes sus hazañas y sus triunfos,
que no sería confeguido por no auer admitido el Arca,
sombra de MARIA illustre, por Patrona de su Reyno:
*Hodie incipit Ducis gloria, quia Arca sine MARIA Dux consti-
tuitur.*

Ni yo tenia que orar mas, ni discurrir este dia (Ciu-
dad de Antequera illustre) ni de-clarar mas el caso (no-
bilissimo auditorio) pues parece es vn trasunto de lo
que estos dias nos intima celebremos (a sus Españoles
todos) el Rey Católico Felipe IV. (que nos le guarden
los Cielos) desde aqueste dia el Grande, el Primero,
aunque la emulacion lo compita, ò la embidia lo ca-
lumnie: *In hàc die incipio magnificare te, hodie incipit Du-
cis gloria, quia Arca sine MARIA Dux populi Catholici con-
stituitur.*

Ni quien podrá ponderarlo que prometèn desde
este dia sus armas a nuestro Principio, por el gran ser-
uio Patrocinio que ha elegido desta Reyna, *hodie incipit
Ducis gloria*: Turbense las Estrangeras naciones, *in hoc
cognoscetis, quia exterminabit Canaanum*, que desde oy
dàn principio las glorias de nuestra España, pues hasta
este dia venturoso, aunque reconociendo siempre este
Patrocinio los Reyes que han precedido de España:
Ex hoc enim sacratio praestantissimã suis opem prestare solebat.
Con todo ninguno la ha celebrado, ni otro Rey, ni otra
Corona, que nuestro grande Monarca la ha rendido
con fiesta particular el Patrocinio a MARIA, porque se
le deuen todas las aclamaciones, esperando de la su-
prema Cabeça de la Iglesia vltima resolucion, para per-
petuar con indulgencias y gracias en sus Reynos esta
fiesta.

Y así en esta celebridad mas que en otras deuen
echar el resto en las demonstraciones las ciudades mas
leales, los Cabildos Eclesiasticos, sus Senadores illustres,
y todo

y todo el resto de la nobleza, y ciudadanos fieles a esta Corona, dandole la en hora buena a su Rey deste nueuo Patrocinio, pues desde oy parece que le coronan de nueuo, y dan principio sus glorias: *Hodie incipit Ducis gloria.*

Donde se ofrecia dilatado campo al Euangelio de oy, si huiera de seguir en mi discurso esse rumbo, pues parecè que en lo publico se goza el Josuè mas sagrado, que quando su brazo es el que alcançò la victoria de el mas rebelde enemigo, parece vino el impulso del Patrocinio de su Purissima Madre, como que la eligiesse, y deuiesse a su Patrocinio el triunfo porque se mereciò los aplausos de la Catolica Iglesia, en voces de vna muger, como quieren doctos Padres, mas que en otras ocasiones: *Beatus venter qui te portauit, & vbera qua su-*

xisti. Ea Reyna de los Angeles, pues eres Madre del Ven-
bo, el Josuè mas invicto, a quien deuio el triunfo de el
Euangelio de oy dando libertad a vn hombre oprimi-
do de vn demonio con tu nueuo Patrocinio, dame voz-
zes para que acierte a dezir, a Auditorio tan digno, de
tu Patrocinio, nueuamente en España publicado, aun-
que siempre possido. Estrella fixa del Cielo, que nun-
ca faltan tus rayos a quien necesitado te busca, ofrece
luzes, pues del Sol fueles vestirse, para que desde este
dia feliz mire España tu amparo, y tu Patrocinio con
mas vinos resplandores. *Eia ergo Advocata nostra,* Im-
gen de la Esperança, y esperança de los Oradores toz-
dos, como dixo el Damasceno, que has salido a questo
dia en aqueste hermoso trono a ilustrar mas nuestra fie-
sta. Y si para todo es necessaria la gracia, ofrecela de tu
mano, pues tan conocida es aqueste dia tu gloria, y pi-
damosla todos con la Oracion de Gabriel,

pues de todos es la causa.

Ave MARIA, &c.

ET DIXIT DOMINVS AD

*Iosue , hodie incipiam exaltare te
coram omni Israel. Iosue 3.*

O Ya luzes del Patrocinio de MARIA Reyna
nuestra, nueuamente publicado , luzida-
mente aplaudido , y ya lo misterioso de
celebridad tan inopinada me tienen oy-
tan embaraçado, que piéso pagar en fen-
tidas queexas las demostraciones de alegría , en que
me empeñan con igual cuydado mi afecto , y mi obli-
gacion (a ver si acierto a seguir en el discurso tambien
tenda nueua a questo dia , y que no la aya la curiosidad
hollado.) Oydme : Que quíere ser Auditorio mío,
que quinze dias despues de auer celebrado nesta, in-
timada por nuestros Reyes Catolicos al Principe de la
Iglesia San Miguel, como Patron principal de aquellos
Reynos, para el feliz suceso de nuestras armas, a penas
satisfizieron a su obligacion los Cabildos tan vniuersales
seculares, ya Eclesiasticos, obedeciendo como fieles vas-
sallos al Imperio de su Principe , celebrandole con su
asistencia piadosa en aqueste mesmo Templo , e im-
plorado su Patrocinio propicio : a penas bien nos au-
uiamos desembarazado de la celebridad , quando aun
los ecos de los clamores con que le imploramos Patron
al Principe de la Iglesia, au duraua el sonido en los oy-
dos; quando a los catorze dias, que no se pasó mas ter-
mino, nos intiman otro segundo decreto, para que los
Reynos todos de España, los Prelados, los Cabildos, las
Religiones sagradas, y los Senadores todos con el res-
to de vassallos admitan el Patrocinio de la Reyna de
los Angeles MARIA , celebrandola con aparato, y con
pompa por Patrona destos Reynos; que esta es, oyente
mío, la razon de la celebridad destos dias.

Ayres

Ayres parece que tiene de piedad esta accion, pero a mi ver mucho se roza en crueldad; pues si bien por lo afectuoso de nuestro Principe invicto, por lo piadoso de dedicarle nuevas fiestas a MARIA Reyna nuestra, y Reyna grande, puede passar por piadosa, por lo desairado de buscar tan aceleradamente arrimos al Patrocinio de san Miguel implorado, tiene visos de rigor, pues en rebocos de piedad es preciso se de por menos seguro, o se acbaque falta de menos poder al Principe de la Iglesia, tantas vezes invocado por Patron de aquestos Reynos, y estos dias nueuamente repetido. *O pietatem de crudelitate ludentem*, dixo con singular donayre Tertuliano; ay tal cosa! Que con mascara de piedad pague sus fuertes la tirania, y que en apariencias piadosas se resten las mas arrojadas crueldades, y venga a ser el dia de oy, que peligre nuestra deuocion de sair en cruel con los mismos medios con que ayra de acreditarse de piadosa, que si bien no cabe sospecha en el afecto de nuestro grande Monarca, la pretcion mesma deste nuevo Patrocinio de MARIA a tan cortos plazos de implorado san Miguel, es dar por pobre su Patrocinio, quando en las mayores aprietos de nuestra España affligida siempre le fuimos invocando y repetidamente propicio.

Però que es esto que os he de voas son que demandan el ayre de ayes, y de suspiros suspendamos el silencio que no ha de ser siempre entrar proponiendo asuntos, y quando la fiesta es tan nueva, bien es que sea nuevo tambien el rumbo de aqueste dia; fuera de que unas voces lastimosas de vn coraçon affligido suspender fueren los animos, si no es ya el peche de bronce, entre las quejas mayores) voces son. Valgame el Cielos! Quien habla tan affligido? Ya le atiengo; el mesmo Dios des de vn lesio, en sentir comun de Padres; donde le puden seron Lyrio cardeno mis culpas. O si os mereciefse el aydo, acendelde. Bolved, le dice, Eterno Padre, bolved a mi Padre mio los ojos; miradme expuesto a vna lluvia

Tertulian. de rez.
surrect. carnis.

de rigores. O como ha crecido la tempestad esta vez!
 O que de la padada han sufrido las bestias romanas!
Veni mihi in mundum mare. Et tempestas remissi ut xpo de
 ste nullo lo entienden ni en las gradas, pues sus oídos
 míos no perdonan ni a dolores, ni a tormentos, ni a
 rada este Rey, Dios mio; a que re aueys prometido la
 Corona y el Imperio; no se burlen mis enemigos, ni el
 ñor, de un Rey que esta padeciendo y puer no ay tem-
 pestad por piadosa que no sea reclamada otra temes-
 ta y ea començando vna Corona a caer, hasta lo vltimo
 no ay para: *Respice in me, et miserere mei, ne irascat
 tuum peccatum.* Yesi ni v oyes, ni lagrimas, ni dolores,
 ni heridas, ni aun promessas son poderosas pa-
 ra que mireys con ojos piadosos la causa de mi Corón
 na la razon de mi Justicia: *Saluum fac Patrem Anthonium
 Valgame, Senor; el Patrocinio de aquella que es su
 estu mazon fue el alampiro en vuestro oris. Rio y aza
 Gjeloy tierra: ea Senor, a MARIA Madre de Dios me
 terpongo por Patrona y Abogada de mi causa, pax q
 no me despojen mis enemigos de mi Imperio, ni Glori-
 ra, *da Imperium tuum pauperibus.* Me bien le que se ay para
 fideda termino: *Et Regnum eius non erit finitum.* Asi lo Gen
 Agustinon; ni es in euefite. Ques fados del mto grande
 pensaminto y la Gl. de Interlineal. B. mo. Gantufuog
 lora. Alreobio; y el mto dignio: *Donde casto en mto
 cuydado con vna gminonia grande de otro Texto de
 Escritura: *Quae nouedad es aquella. Emperador es quido. Paeq
 como aueys olvidado lo que a penas ha pasado cat ora
 ze horas que los sucedio alla en el Huerto. No se acuer-
 dan y aora cotejemos este caso, que ha de tener noue-
 dad por tareado, y a que no podemos los Oradores ha-
 zer nuevos a los Textos. Requirado de sus discipulos a la
 soledad del Getsemani el Rey de Cielos y tierra, quan-
 do las negras sombras, de la noche, entrubecian con sus
 horrores, los arroyos con sus deslices, y las ojas de los
 arboles con sus secos.* claus. en tierra las rodillas et**

Psalm. 68. v. 3.

Psalm. 85.

Lucas cap. 22. v. 11.

Lucas 22.

Espejador del mundo, y nunca ha de ser en oculta tormenta,
 y es acordam hazer que en el asquanto el tiempo la
 es de los diuina en oracion con el Padre a pedirle alguna
 alivio, y no se si el no que dice a ellos tormentos de ser
 en el siglo que leme, le de gozará de modo, que que
 xando se amorosamente al Padre se pide, (segua tiene
 alguno) y no esta tan mal profado por el Parroquiano del
 Angeles en un momento de alivio con despacho de aquel
 prolongado, y uno, y combate bien referido *Et uox eius
 castitatis Angelus. Omnia subleuans ei,* por ader experientia
 ra de alivio con más de los a su alivio, y es consejo ante
 er la boudice en los castis más aduersos, o dudosos ve-
 lero de la experientia. Con que el Padre (y queda con-
 riente el Texto) le despacha luego vñ Angel que le con-
 forte y consuele, para sea putque en el mundo no ay
 quanto tan solo al Cielo, o porque solo en el Cielo se ue
 el Dios, el alivio de el remedio. Al fin el Arcang. *Et uox
 eius castitatis Angelus. Omnia subleuans ei,* tomio esta vez
 por insignia como Príncipe de la militia del Cielo, el
 alivio al conuicto de esta humanidad afligida. *Et uox
 Angelus Michael de Celo confortans eum,* (es la boudice)
 us. Con que me pide lo que opiendo estos dos cabas) en
 la línea de mi misericordia. Oracion, y buelue otra vez a
 reconofos al fin de mi corazón, y buelue otra vez a
 es este mi sentimiento (el cielo) que a otras horas la que
 os vñ el Cielo del Patronio del Arcangel San Miguel, pa-
 ma de llamarlo que pediteis al Padre, como tan acoer. A
 madre de los castillos de la Cruz apelais todo nuestro
 patronio (lo para vuestra Madre. *Saluum fac Filium
 meum,* una Re. para otra vez la diligencia del Angel,
 que ni en el fin de San Miguel Príncipe de vuestra
 Iglesia el poder, ni padre han crecido, los cuidados
 Aora, es acido porque el aprieto del Huerto fue serco,
 o afecho de enemigos en la tierra que ya caminauan
 cercando el monte para beberle la sangre, y las congo-
 ras que padece allí en la Cruz san batallas de torment
 tas, y peligros en el mar, como dize, y a David. *Non est
 alium*

Matthai. cap. 4.

*S. Pantal. Serm. de
 S. Mich. seu Enco-
 mio Bibliot. P. 104*

altitudinem inanis et impellat demersu mo. Donde de ca-
ñones, debían servir las lenguas de sus contrarios,
pues no fuele lastimar ni enojar una lengua maldiciente
una fama, que una y la facultada del bronco una vida,
y quando es solo el aprieto en la campaña y el peligro
es en la tierra, para esso bastara el Patrocinio de San
Miguel: *Et ecce Angelus de Calceos forans.* Quando con-
tra es el empeño por el mal, las batallas y las, el me-
jor pujante, entonces es menester todo el Patrocinio
de la Santissima Madre, como Estrella de mar y de
el navegante mas derrochado y de combado su puerto,
salvum fac Filium Ancilla tue. No estauas en mal estado,
y se aya respondido a vno y otro Patrocinio en la oca-
sion en que nos hallamos de guerra y peligro, ya por
mar y ya por la tierra, y a si para las campañas sea
vocado siemp. el Patrocinio de San Miguel, y para
de el en el mar y de el en la tierra, y de el en el mar
y de el en la tierra, y de el en el mar y de el en la tierra,
la que es digna Estrella para el mar y de el en la tierra,
fechas, *salvum fac Filium Ancilla tue.* pero no, que es mas
misterioso el caso.

Aora pues, que podras en el Sacramento de San
Miguel el poder? No Señor y el mismo que de si mismo
dize muy profundamente el sentido de Curialano, pero
lo que me es, que se ve obligado el Verbo a pedir en
la Cruz con lagrimas a su Padre, *non habere vitam*,
lacrimis y que de este passo se entiendo este lugar de San
Pablo, lo que la primera vez en el. Hucro se pide so-
lamente con las voces *Pater si possibile est.* Pues que
de nuevo Señor? O si acertase a decirlo? O no ves que
mira en su Corona en la Cruz algo fiara, por faltarle ya
las fuerzas con el gaste de la sangre, y que al inclinar
la cabeza es de temer se le cayga, que ha de hazer? Se-
ñor, Padre mio, este es el ultimo lance, mis enemigos
sangrientos, y picados, y porque se acabe mi Reyno
blasonandolo con voz, *Non si habere vitam*, no ha de decir
Rey este hombre, dice a voces el Hebreo, y el Griego,
y a mi
puedes que para el alma sea salvada que me
apremiamente me. *Et comburre quem in me.* Don J. de C.

ad Hebr. 5.

1648. 156

y a mi Reyno es el golpe desta vez: Ha pues, valdrá lo
en esta ocasion del Patrocinio del Angel? No Señor,
que en el Huerto por razones superiores no mouieron
a la justicia sus ruegos, y esta vez va la Corona: Pues
resolueos, Señor, que no pide dilacion donde le va a
una Corona su Imperio: a quien auays de implorat ofre-
ciendo el Patrocinio. Ea, que ya lo acerto al parecer: es
bien siempre misterioso: Valgame, Señor, esta vez,
donde me va la Corona, el Patrocinio de mi Purissima
Madre, que a su poder, ni vos os podeis negar, ni mi
Humanidad, ni Diuinidad, descubren Patrocinio: Mas
propicio, para que no desdiga la firmeça de mi Reyno,
da Imperium tuum puero tuo

Pos el Patrocinio solamente de **MA-**
RIA asegura en los lances mas
de aprieto las Coronas a
los Reyes.

Y así se vio, pues con el quedo estable el titulo,
y la Corona para quien se conjuraron a der-
ribarla quando le vieron, Caydo casi todas las
naciones que se hallaron presentes: que de-
cian? *Noli scribere Rex.* Y que respondió el Juez? *Quod*
scripsi scripsi, y vozés que de parte del Padre aseguró el
Presidente no ha de faltarle su Imperio, ni su Corona,
por mas que sus enemigos contra ella se conjuren, que
se ha valido esta vez del Patrocinio de su Santissima Ma-
dre, y esta Señora asegura sus Coronas a los Reyes en
los lances de mas riesgo. Y aun si lo repara mas la cur-
riofidad, puede advertir que en el Huerto nunca le lla-
maron Rey, si no Jesus solamente: A quien buscays?
Je sum Nazarenus, porque así se valió solo del Patrocinio

D del

Ex Cartus.
Sheroig. in Cant.
6ap. 3.

del Angel, pero en la Cruz, que interpuso por Patrona
de sus voces a su Purissima Madre, Rey ha de ser, aunz
que le pide al Hebreo: *Quod scripsi scripsi*. Es ingeniosita
una pluma, cortada solo para esta ocasion: *Christus
orans in Horto cum non fuisset exauditus in Cruce orans Vir-
ginem Matrem, respote Deo quod ammodo fortior em Patris os-
tendit dum dicit. Saluum fac filium Ancilla tua: donde reparo
ro se de ce dezir su pluma,*

MARIA es en vn cierto modo mas
poderosa que Dios, para assegurar a
los Reyes sus Coronas.

Vipote Deo quod ammodo fortior em. A ver si cierto a
explicarle: No se acuerdan de aquella lucha
de Jacob enos quieren fuesse el combatien-
te vn Angel, otros dicen que vn demonio, y
por esso dicen muchos son pareceres de hombres, que
de Angeles hazen demonios, como de demonios An-
geles. Agutino Fenix mio, no quiere si no que fuesse
el mesmo Verbo: aora pues, fey el Verbo, o sea el An-
gel, sabre que es aquesta lucha? En donde a allegu-
rarle vna bendicion que le pide: *Non dimittam te, nisi be-
nedixeris mihi*. Y que le responde el Angel? Si no lo
he mirado mal en comun sentir de Padres, a MARIA
lo remite: *Dimitte me iam enim ascendit Aarara*. Ay tal
responder del Angel? Y si es el Verbo diuino no puede
ofrecerle lo que le pide Jacob quando el Angel no puz-
dieffe? No, dize el Abad Ruperto, si adviertes bien al
que pide, y lo que pidio esta vez: Aora pues, como se
llama el que pide despues de auerle mudado el Angel
su nombre: *Nequaquam vocabitur nomen tuum Jacob, sed
Israel*. Israel dixo el Angel se llamasse: Y que quiere
fig.

Genes. 32.

significa Israel; *Princeps cum Deo*, como quieren mu-
 chos Padres, ya eres Principe Jacob; y así a quien tie-
 nes de pedir lo que deseas, es solamente a **MARIA**:
 Que dizes Angel, o Verbo? Pues por Principe, no ha de
 poder vna Omnipotencia darle lo que desea con la-
 grimas? No Señor: Advierte bien lo que pide en aque-
 la bendicion, pues como quiere el Chrysostomo, tam-
 bien le pedia le asegurasse la bendicion q le aura dado
 la primera vez fu Padre, en que lo hizo Señor dello me-
 jor de los Cielos y la tierra, y le ofreció la Corona, que
 aura de asegurarse firme en todos sus descendientes:
Ut priorem benedictionem confirmaret. Pues Principe que
 desea la estabildad de su Imperio, firmeza de su Co-
 rona no llegue a pedirlo al Angel, ni se valga del Patro-
 cinio del Verbo; a Maria solamente ha de acudir con sus
 ruegos, *iam enim ascendit Aurora*; pues parece mas po-
 deroso su Patrocinio para asegurar sus Coronas a los
 Reyes, que el Patrocinio del Verbo: *Vipote Deo quod ali-*
modo fortiozem. Quasi dicat (dixio Ricardo) iam non pul-
ses ad me primo loco, sed vade ad Matrem meam. Quia ad eam
remittit negotia Regni. Coronó el Abad Ruperto
 Con que no solo daré por acabadas mis quejas,
 sino por felizmente acertada la deuocion de nuestro
 gran Monarca, en imitar sus Reynos el Patrocinio
 de la gran Reyna **MARIA**, ya breues dias despues
 de caer implorado todo el amparo del Principe de la
 Iglesia, quando ve que crecen los enemigos, ya
 mayores, ya embidiosos contra este Reyno de España,
 ya por mar, ya por la tierra a quitarle la Corona; y pues
 el supremo Rey de Reyes, y el Señor de Magestades
 mas altas, *Rex Regum, & Dominus dominantium*, quando
 trata con mas veras, y en el lance mas de riesgo de as-
 segurar su Corona, aunque se aya alguna vez en primer
 lugar valido del Patrocinio del Angel, solo del Patro-
 cinio de **MARIA** Madre suya asegura la estabildad y
 firmeza de su Imperio, *saluum fac Filiam Ancilla tua.*

Interlineal;
Chrysost. ibi.

Ricard. de S. Iam.
rent. lib. 7.

I. ad Thimot. 6.

Donde se ven ajustados los intentos sagrados de
 Josué

Josué en elegir en el riuçe del Jordan el Patrocinio de
el Arca, sombra de MARIA illustre, para assegurar los
sucessos mas felices de su Imperio, accion porque se
me oyo las aclamaciones en las voces de su Dios, *ho-*
die incipio magnificare te.

Aora Auditorio mio, raya de curiosidad y de es-
tudio, fundamento necessario a mi discurso, que Josué
no se valiesse de la Columna que en el tiempo del Rey-
nado de Moyfes auia sido el Patrocinio del pueblo,
podia alguno dudarlo. *Angelus autem Domini praecebat*

Exod. 13.

eos in columna nubis. Es acaso por no agradarle la accion
de su antecessor, y querer que se mudasse todo en su
gouierno de nueuo? Pues de ordinario al Principe q̄ su-
cede, ni aũ el Angel del passado le agradd: No Señor, no
estrñes, no la eligiesse, pues como quiere los Hebreos
mas verificados en las letras, la Columna sirvió solamente
por la vida del gran Sacerdote Aaron, debida solo a sus
ruegos, aunque despues de auer muerto, a oraciones

de Moyfes continuó Dios essa Patrona a su gente; co-
mo el agua, cuyos raudales yua siguiendo, como quie-
re el grande Pablo los passos del Israelita solo a los me-
ritos de Maria hermana de Moyfes, y Aaron, se le con-
cedió a essa gente, y aunque al morir les faltò, a ruegos
de Aaron y Moyfes repiud el Cielo aquessa fuente por-
tátil, como el Maná a oraciones de Moyfes; pero des-
pues de muerto Moyfes, ni el agua, ni el Maná, ni la Co-
luna los vieron mas de sus ojos, *mortuo Aarone,* e scriui-

Lyra ex Hebra.

Serar. Magall. in

Josué 3.

ron los Rabinos citados de la pluma de Lyra, disparuit
nubis columna, etsi postea sit Mojis meritis reddita, &c. Mor-
tuo verò Mose perierunt tria hac, nec postea sunt recuperata.

Y assi dicen los Hebreos fue necesario eligiesse Josué
al Arca por guia y Patrona de essa gente, cuyo Patro-
cinio auia ya desde sus primeros años experimentado
propicio en otras muchas acciones. Ay tal cosa? Pues
no podia pedir tercera vez la columna, como la pidió la
segunda vez Moyfes? No Señor, que no era bien bol-
uiesse a pedir vn Principe Patrocinio para su Reyno, y

Coroz

Corena que solo estava librado a la vida de viros hom-
 bres, que ya muarén, y no muarén. O, Señor, que
 era sombra de MARIA. Es verdad, y muchos Padres
 lo dizen; pero con su licencia esta vez no parece podia
 ser, como quiere otros Padres, sombra viua de MARIA
 la que faltó al Patrocinio, *nubis Columna disparuit mor-
 tuo Mose.*



Bien está aqui lo dificultoso, y picante de la fiesta.
 Pues: y el Angel que gouernara esse pueblo, que era
 en sentir de grandes plumas Miguel. *Angelus autem Do-
 mini procedebat eor:* ha faltado? No Señor, que en el
 capitulo quinto de Josué le puede ver el curioso quan-
 do tenia ya cercada a Jerico con el Arca, fiando de su
 Patrona elegida el suceso de esse empeño, le le apa-
 reció el Arcangel San Miguel desembainada su espaa
 da: *Vidit virum evaginatum gladium habentem;* Y el mes-
 mo Angel, como quieren del Texto, Ambrosio, y el Abu
 lense, asegura: Josué era el Arcangel San Miguel,
 Principe de los exercitos *Suum Princeps exercitus Domi-
 ni.* *Et tunc erat in hora quiesci* tiene tan de su parte cu-
 dado al Arcangel San Miguel solicitando su Patro-
 cinio, y el acierto de sus armas, para que son los em-
 peños de Josué, en que el pueblo todo admira al Arca,
 sombra de MARIA Santísima por Patrona de su Rey
 no, y le da Dios los aplausos? *Hodie incipio magnificare
 te.* O si acertasse a explicarme: pero si, que el mismo
 caso me llama a ilustrar mas esta accion del Patrocinio
 de MARIA en nuestra España, y el acierto de nuestro
 Rey tan Catolico.

Josué 3.

Aora dezidme, como se le ofrece San Miguel a
 Josué por patron de sus soldados? *Evaginatum gladium
 habentem:* a fuerza de armas quiere llevar las victorias
 San Miguel? Si Señor, que es el valenton de la Iglesia,
sum Princeps exercitus Domini. Y MARIA, como ofrece
 el Patrocinio a los Reyes? Asistiendo en sombra de
 Arca con su intercession al Principe, cercada de Sacer-
 dotes, y Senadores, que registran los muros de Je-

ricó, acabando en el Estambul de Dios con felicidad
 sus aciertos, y sus triunfos. Eupites, bien trazado; ísea
 Miguel el Patron para la espada, *regnum et gladium bene-*
hencem, quando sea necesario jugar el brazo en la guerra;
 el Patrocinio empero de MARIA si ha de ser para
 que aseguren los Principes, y los Reyes sus Coro-
 nas,

*Ha de ser su Patrocinio mas vniuersal
 para todo, para alcanzar sin las armas
 en la Campaña victorias, y para assigu-
 rar a sus Consejos, a los Principes,
 y Reyes sus aciertos en
 la paz.*

Proverb. cap. 8.

O Que Texto en los Proverbios: *Reges regnant, & legum conditores iuxta decernunt.*
 dixo esta mesma Señora, por la Sabiduria
 Sin mi Patrocinio, dize MARIA, ni los
 Reyes pueden asegurar sus Coronas en las guerras,
 en la paz, ni sus Consejos, ni Consejeros pueden tomar
 resolución en sus leyes para el acierto de su gouierno,
 si no les assiste mi Patrocinio: O si acertasse a des-
 hogar las voces de aquesta Reyna: Mirad (dize el Damasceno)
 esta Señora es el Argos de la Iglesia, toda
 ojos, para que acierten los Reyes, sus Senadores, sus
 Consejos, sus Cabeças, que le ofrecen rendidos su Pa-
 trocinio. *Multocula*. Pues no ay mas si no dezir Damasceno
 que MARIA es toda ojos, para que imperen con
 felicidad los Reyes? O, que estuuo bien pensado, pues
 si no me engaña el sentir proprio, tiene gran cabida
 en la Escritura el discurso. Ea Jeremias, que has de
 desempañar este dia a aquesta Reyna: Vna vara (dize

de Jeremias admirara, que desde un tronco estubo, y
 en los Cielos, y al viento, estaua toda relando: *Virgam
 riglam et ego video*. Claro es, que subazia officio de
 vara, era fuerza que y elafse, que si la embargasse el fue-
 ño, no cumplia con su officio: y pero reparo: que dize la
 miraua alla en los Cielos, que en la tierra fuerza es to-
 men algún reposo las varas. Los Setenta boluieron,
 que esta vara estaua toda calada de ojos: *Virgam ocula-
 tam ego video*. Que vara es esta toda cubierta de ojos.
 Comun sentir de los Padres habla de MARIA Santissi-
 ma; y si como discurrió el Idiota era la Patrona de los
 Reynos, *Regnorum Patrona*; por Patrona muchos ojos era
 fuerza que tuuiesse esta gran Reyna para amparo de
 los Reyes que le ofreten rendidos su Patrocinio. *Mul-
 tocola, Patronam oculatam ego video*. Aun no me he expli-
 cado bien: Miren, necessita vn Rey Catolico de vna
 Patrona que asista, ya en el campo a la batalla, ya en la
 campaña al Exercito: alla en el mar a los Vasos, en la
 Corte a los Consejos; en la Plaza, para que se adminis-
 tre con su dote la justicia; pues por mal administrada
 suelo acabar Dios los Reynos. Ea pues; quien ha de oír
 servir las Coronas, y asegurar a los Reynos? Quien ha
 de ser el Patron de tanto acierto? Quien ha de ser (res-
 ponde a Jeremias) si no la que toda se haze ojos, para
 que imperen con felicidad los Reyes: *Per me Reges reg-
 nant. Patronam oculatam ego video. Multocola*.

Aora entenderá el docto la correspondencia de
 textos, y el misterio de aquellos animales, ó Querubi-
 nes de la carroza de Ezequiel en su capitulo primero,
 que son los mesmos que vió S. Juan en el capitulo quar-
 to de su Apocalypsis, en sentir de graues Padres: dize
 pues, que en el centro de vn visto, ó Iris estaua vn tro-
 no, a quien cercauan quatro hermosos animales, ó
 Querubines, cada vno tenia seis alas, y con todo esto
 estauan parados siempre sin atreuerse a bolar: templa-
 da fue mas que humana dandoles tantas alas, no querer
 tomar ningunas, y para asistir a la obediencia del tronco

Hierem. 1.

Septuag. Intcpr.

Idiota de contem-
plat. Mar. cap. 4.Ezequiel 1.
Apocalypsi 4.

con atención peregrina, dize estauan todos llenos de ojos, que no siempre la puntualidad del obedecer ha de consistir en dehojarse. Estauan como en Consejo cercan do el trono donde asistían los Reyes, ofrecien do sus Coronas: *Mittentes Coronas ante tronum*. Y supo niendo para despues, era esse trono MARIA, dize asis tían, dilibrados en el ayre, de puntillas a la presen cia de los Reyes, y del trono: *Et in circuitu pedis quatuor animalia plena oculis ante eum*. Aquí de lo misterioso: que Querubines son estos todos tan llenos de ojos? *Plena oculis*, es leuantarse a mayores quando miran esse trono de MARIA toda ojos como emulando su gloria? *Patronam oculatam ego video*; pero no, que dandoles mu chas alas no quieren tomar ningunas: Pues que podrá ser? Ahorremos de pareceres; mirad, dicen doctas plu mas, effos son los Consejeros, los Senadores illustres, las Cabeças, a cuyo cargo inmediato está el gouierno de los Reynos de estos Reyes, y como les assiste a sus Consejos esse trono, que es MARIA, todo ojos, *viram oculatam ego video*; y sus Reyes a su Patrocinio estan sin diendo sus Reynos y sus Coronas. *Mittentes Coronas ante tronum*: Ella como Patrona del Reyno, les ofrece a sus Ministros tantos ojos para despachos tan varios como dependen del gouierno de sus Reyes: *Plena oculis*, que si la Patrona es ojos, *Patronam oculatam ego video*, si los Reyes ofrecen a su Patrocinio los Reynos, esta Reyna dará luzes que sirvan de ojos a sus Consejeros, Cabeças, y Senadores, para que acierten en variedad encontrada de despachos, que es fuerza tengan los Reyes: *Putarem à MARIA* (dize el sentir de S. Amadeo Obispo, en pluma de vn Expositor ingenioso, herma nando estos dos Textos) *prudentes eos consiliarios didicisse se vndique oculis circumvespire, vt Regnorum negotia à Principibus sibi commendata acutissima diligentia perspicere*

Ex S. Amadeo Epif
cop. Laujan. Homil
8. de laud. Maria.

10. Ea pues acierto es de Josué elegir el Arca por Patrona de su pueblo, aunque se combide para la campaña

el

el Angel de embiado su hazer, y cuidado vigilante de nuestro Principe irvicto, aunque le ofrezca aquel el Patrocinio en las armas, de clarar a D. A. R. A. Reyna nuestra por Patrona de su Imperio, por ser el Patrocinio desta Señora del que vn Reyno necessita, y en la guerra para el jugar de las armas, ya en la paz para el acierto de sus Consejos, porque este dia se mereció los aplausos, *hodie incipit magnifice*. Que el Patrocinio de vn Reyno, aun mirado a lo politico, no depende solo de las victorias en la campaña, antes mas de los aciertos de sus Consejos para el gouerno ciuil de las Republicas, de que dependen en primer lugar los Reynos, que importan poco las armas si desdizen, de la quezan los Consejos, y esta Señora da ojos a los Reyes sus Ministros, y Cabeças que se valen de su sombra, creciendo a su Patrocinio las Reynas. Y si depende, Señora de los ojos el gouerno y estado de los Reynos, que de los ojos a la monester nuestra Espana. Pero ojos que el clarean siempre abiertos, no cerrados ni dormidos, que por esto hazian oficio de Consejeros tan puntuales de sus Reyes estos nobles Quercubines, que asisten en el fondo por tener siempre sus ojos abiertos a vos Reyna de Cielos y tierra, Patrona de aqueste Reyno, no ofreceys a sus Consejos luzes, no ay cosa mas delicada que vn ojo, pues son de tal calidad, que vn pajá vna mota que les cayga, con facilidad se vnan, y vn polvito los suele cegar de modo que no es fácil abierlos, y es de temer no caygan algunos polvos con que se ateguen los ojos. Pero siendo esta gran Reyna la Patrona, toda tan llena de ojos, y ella ofrece las luzes a quien ya rendido le ofrece. Su Patrocinio pues es tan general para todos los aciertos de los Reyes, y Consejos, para asistir en la campaña a las guerras, para asegurar en las Cones la paz de nuestra Republica. *Per me Reges regnant, & legum conditores iustitiam dicuntur.* Y así no se le llague a decir.

21. 11. 11. 11.

... Que ...

*Quo con fer San Miguel et Principe
de las armas, cuyo Patrocinio aseguro el
Cielo a su brazo, no se atreue a tomar re-
solucion en el campo, sino le assiste*

*MARIA por Patrona
de su gente*

Que gran prueba que corro, por ser muchos
los misterios deste dia: Agora pues, veamos
con brevedad, toda el tiempo de *Miguel*
detenido en tres dias con monetle, en sus con-
pas, y su gente, y toda la causa fue, dice el *Libro de*
los Numeros, por auer sido preciso se retirara *Maria*
hermana de Aaron y Moyses, por auer sido ordenado
el Señor de los Exercitos: *Exclusa est itaque Maria extra
castris septem diebus;* y sin que se retirara por medio
profugue el Texto en aquellas vezes: *Et populus
morus de loco illo donec reuocata est Maria.* Ay tal de ella?
Toda la fira de Moyses es menester para el credito del
caso, y tal alboroto ocasiono en este pueblo la falta de
unaimages; si sobra si suelen ocasionar en las Republi-
cas alborotos, si bien deuen de ocasionar el ruido que
do no yuen tan quietados sus passos, que las buenas mu-
ca sobran. Pues? Dependia de vna dama delicada el
concierto de sus tropas, la disposition de sus armas, y
lo que mas es; no ay que huir el cuerpo a lo mas dificil
que hasta agora todo es facil, pues ya vide yo a *Juda*
muy bizarra, y muy valiente, y que dependia todo el
pueblo de *Betulia* de sus passos, y a esto se reduce el
Euangelio de oy, ya que no figo esta noche regalo mu-
cho en los pechos de *MARIA*, y valencia comunicada
al brazo de *Jesu Christo*: *Beatus venter qui te portauit,* &

Number. 12.

rias que sus hijos y por el año de mil e quatrocientos e ochenta e
 cinco años en el dho. pueblo de la villa de San Miguel de
 Colina y al Angel. Toda esta gente en el dho. pueblo
genua autem Domini praesentibus in ecclesia nostra se
 sentia ordinario era San Miguel quien auia Dios en su
 cargado el Patronio del pueblo como pues es Angel
 como Patron de esta gente no moue a que se le quite el
 hazer caminar e pueblo. Como no toma resolucio[n] pre
 el aser. Como auia de auerle a guiar el pueblo el
 Angel ni tomar resolucio[n] de mudarle. Dizen Ambrosio
 y Chrysostomo en la pluma de Lyra. Si aunque el
 uia a la columna que es el trono donde coloca su silla el
 Emperatriz de los Cielos como la sabiduria lo chama
Thronus meus in columna nubis des. Si auia su asistencia
 por el a Maria a sombra de su dha. Reyna. remu
 rade ella en el tiempo y a la gente de su gente. *Alm*
MARIA que fue su sombra. al Angel por el
 gencia y a la columna. principal de este pueblo. *Alm*
soluerit sua potestas. Ex quo patet quod dicitur Lyra con ugnat
impulsi sunt in uisum. uel uoluntate. Pariter et si dicitur
MARIA que fue su sombra. al Angel el Patronio
 de los Reyes. Es a la que en el mismo tiempo por
 Patronio de su Imperio en sus Santa **MARIA** para to
 dos los aciertos. pues al Angel ni se auia abacion de
 el gouerno. con auer librado Dios a su brazo a las tri
 rias y a la asistencia y sombra de esta Reyna por el
 de su gente. *Alm*
causa est MARIA solo esse totum. ALIA que auia su sombra
 a la que fue Patronio de Señora. Reyna de Cielos y
 tierra. mucho a cargo publico de su Patronio de estos Reyes
 nos. tuuo assegurados siempre todos sus triunfos Españ
 ña. sus Consejos los aciertos. publico en los Anales de
 nuestros Reyes e Catolicos. pues de uicio visto. uarios re
 nes. y a su Patron Santiago y a los Angeles de fe
 dido de sus Exercitos con las pallas en las alabas. para
 caminante. *Alm* que siempre obsequio de
lib

S. Pantal. ubi sup.

Lyra ubi.

Canisus de Beata
Virgine
tomus Beata
uoluntate

...a dar
 ...soldados, ni a moverse las exercitos; si no lo ha
 ...este Perrocinio en sus escuadrones; con que asse
 ...gararon los mas felices sucesos, dexo los de los Anales
 ...passados de Aragon y de Castilla, que ya les falta para
 ...armiento el guarismo. En que solo esperauan dia de
 ...dado a esta Reyna nuestros campos Espanoles para
 ...cemprender las mas lazidas hazanas. Que dire de lo
 ...do facido en nuestros tiempos, de que no faltara me
 ...moria a todos los siglos, coneguida por las armas del
 ...Admirante de Castilla (digna sangre, y invicto brazo
 ...de mis dilarado elogio) en Fuente Raba; víspera del
 ...Nacimiento de aquesta Reyna, quando mas desesper
 ...rada la accion de poder entrar socorro en la plaza, por
 ...tener toda la nobleza de Francia empeño en esta con
 ...quista, y onde se yicron reueltas sin pensar sus el que
 ...dase, y combatida sus ranchos, y muertos los
 ...significos y vitoriosos, sobo rreos con los de por
 ...del mundo, pero si dormio por cuenta de su gran
 ...Mansano de nuestra Espana, como auian de quedar da
 ...dos los mas felices sucesos, ni a moverse nuestros Espa
 ...palm el silencio de sus dichas paus quando se asse
 ...sus sagradas, si no cutiende a MARIA en su acer por
 ...norte de su donquista y que el pueblo mal escogido de
 ...Dios moueser el Barrocinio del Angel, dispuestos sus
 ...escuadrones, preuenidos sus soldados; no se auenid de
 ...dar un passo en la campaña quando le falo MARIA pa
 ...trocinando su gente. *Et populus non est motus de terra illa
 donec renocata est MARIA.* Y por esso Josue para el passo
 ...del Jordani, preuenio primero el Arca Yombes de MA
 ...RIA fluyte, como Patrona del pueblo, sin fialo a la in
 ...dustria de su gente.

*Canisius, Petrus, An
 tonius Bent in Chre
 nolog. Hispan.*

diadema de mudamencia; para asegurar a nuestro Patron
 Santiago el Patronazgo de España, y de sus reynos y
 rreinos, aun quando estaha vna facula de gentilidad sobre
 su Reyno, oyo se el Gemilismo donde le ofrecia el
 Patronato de España, y que lo nomina a su curia por
 la cordial deuocion que le haui de tener a la Respac
 acion que me haze reparo pues en ella se funda un
 tro Catolico Rey en su decreto, porque España deue
 admitir el Patronazgo de MARIA Reyna grande.
 20. Señor, sobre vna columna se aparece esta Princesa
 para assignar a España su Patronazgo, quando le podia
 encargarse a Santiago, Patron nuestro, este ayudado, o
 ofrecerlo de otra fuerza. Es que si vna columna ha de ser
 donde ofrezca esta Señora el Patronazgo de España:
 qual es el Patronazgo de MARIA en general para todas
 las naciones de Reales, como advirtio el Santo Idiota,
 Consideremos Patrona a para que conozca el mundo el
 singular Patronazgo que ofrece a los Españoles.

Idiota vbi sup.

*En Columna como en trono quiere ostentarse
 su Patronazgo esta Reyna para
 afirmar firme y constante su Patronazgo
 en España mas que
 en todas las naciones.*

D Euanfic a queste reparo los afectos Españoles,
 y *en una columna* vbi. O no sea
 paradoja entender este Texto de la co-
 luma en que se aparece esta Señora, aun
 quando patronazgo de España se Patronazgo que glo-

Eccles. 24. 7. 0

G cor-

corrigiendo en sus m... de aqu...
 ya de p... de a... de p... de g...
 dad habilita... de... de...
 el as... de... de... de...
 tra... que a... de... de...
 de... al Angel... de... de...
 Texto Sagrado que... de...
 Angelus... Domini...
 mas claro tiene de decirlo el Texto? No lo... en la
 columna tenia el rogel... cuando...
 (que no lo dice la letra) lo... de...
 g... a Maria, en... que...
 a esta Señ... de...
 zia... que...
 Reynos... a...
 na...
 luna... de...
 durasse...
 Texto? *Et tronus meus in columna nubis;* de... (a la pie-
 dad Española) no lo ven: la Coluna en que se manifestó
 a Santiago en Zaragoza...
 que si entonces fue de nube, en que... la Escritu-
 ra...
 plandor, *in columna nubis & ignis.* Y como esta...
 table en Zaragoza, no como la otra columna que al
 mejor tiempo... que... esta Reyna (para
 credito de España, para triunfo de esta gloriosa nacion)
 que todo el... que... en... España la
 Coluna, que fue el trono de MARIA, donde prometió,
 aun viuiendo, el Patrocinio de España, durará firme
 y constante a su sombra esta bizarra nacion, & *Thronus
 meus in columna nubis, & ignis.*

Exod. 13.

7. v. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Apocalyp. 4.

Y si es España el trono desta gran Reyna...
 de... de... de...
 desde... de...
 ya... de...

Sherlog. in Cant. cum multis.

Michiel

Ahora hazor pdon agra de fahog
 gan por el dñdno, de que pante la combda e que vna
 para con el dñdno y de mte esta en el dñ
 lano, e que dñdno de mte esta Señora) El Señal de
 fepostores de dñdno no es este libano el verdade
 de colvendo alla en los montes de fery, e no va Eit
 hata que s intucion de este antiguo, auto erigido
 Salomon, de pante de faholega, dñdno, e pte de sus
 mte, e bñdno en llocul en castilla, e bñdno Rey me
 casa de lllama fa Hijo, e en llocul de la que se llaman
 Si Seños: y es que para de lllugacion de hallar la
 Corona e vna vez se determinan a donar quando stude
 a faholega y a lllugacion a castilla, e bñdno de lllugacion
 en los montes de fery e de lllugacion de lllugacion
 de los montes de fery e de lllugacion de lllugacion
 En estos montes faholega e de lllugacion de lllugacion
 habitacion esse dragon infernal; y en los Pardos y Leo
 nes reconoce los Principes de esse Imperio ciegos con
 lllugacion de lllugacion de lllugacion a qual lo dñdno, y
 de Principes ciegos con el Genuflecto que se ve e se
 corona Señor la pura e mte de fuerre e de fery
 Santissima De muy faholega e de lllugacion de lllugacion
 el Agulla mas castiza del Evangelista Juan, coronada a
 esta Señora: Et in capite sua Corona, bellarum duadesime
 pero de brutos ferozes, estos para gloriosamente ven
 cidos a los pies suele tenerlos por triunfo: no lo has dis
 currido bien; dice Ruperto a advertido de estos Leones
 y Pardos e de formar esta Reyna. fu Corona mas lo
 zada e de lllugacion de lllugacion de lllugacion de lllugacion
 Pues qe Entendido Ruperto
 to, de de pajar a estos Principes de sus Coronas y Rey
 nos para coronarle la que por Madre piadosa esta ofra
 cion de las Coronas a los Reyes e de lllugacion de lllugacion
 de lllugacion de lllugacion de lllugacion de lllugacion
 cuando se lllugacion de lllugacion de lllugacion de lllugacion
 coronar a Salomon

mas diuino: *Vide Regem Salomonem in diademat, quo coronauit eum mater sua*; o ha de fabricar sus glorias de las raynas agenas? No, dize el Abad Rupertto; sino que ha de ser tanta gloria de MARIA, ver reducidos estos Reynos, y sus Principes a la Católica Fè, si vna vez sale desde Jerusalem esta Reyna a ofrecer su Patrocinio, y su sombra, que de Leones feroces, ciegos con el Genzilismo; no solo mudaran en Corderos su braneza (o Leones de Castilla reducidos a Corderos del Tufon, y como voy descubriendo las glorias de vuestros Reynos) sino que llegarán a fiorecer tan luzidos, si estas cuevas de Leones se consagran en palacios dedicados a la sombra de MARIA, que puedan seruir de mas flazmantes Estrellas, para coronar a MARIA su cabeça, q las Estrellas mas luzidas de los Cielos; pues quando no la combida a que se corone de esta hermosa pedreria, folicita los pasos desta Señora, para que reciba por su mas noble Corona a estos Reynos, y estos Principes ofrecidos a su Imperio: *De talium Leonem cubilibus, etc. Tu Amica mea coronaberis.*

No lo he dicho todo Fieles, pues si advierte con curiosidad el docto, al Reyno, o a los montes donde la llama, quando viuia desde Jerusalem, a coronarle de estos Principes reducidos a la Fè, hallará es nuestro Reyno de España sitio donde se apareció en la Columna de Zaragoza, aun viuiendo esta Señora; pues como quieren los Setenta la palabra *Amanà* se deduze de la palabra *Amani*, que en la lengua Hebrea es lo mismo que *a principio fidei*. Y siendo aqueste Reyno de España vno de los primeros en quien predicò la Fè nuestro Patron Santiago, y sus Principes Catolicos los que con especial atencion le han consagrado sus Reynos, y sus Palacios a la proteccion de MARIA, y esta Señora ofrecido, saliendo de Jerusalem al sitio de Zaragoza, su Patrocinio a sus Reyes, sin que se tenga noticia de otro Catolico Reyno, a donde fuess desde Jerusalem personalmente esta Serenissima Reyna si; estos Reyes han

Septuaginta.
ex Hebraeo.

mas diuino: *Vide Regem Salomon non in diademat, quo coronauit eum mater sua;* ¿ha de fabricar sus glorias de las raynas agenas? No, dize el Abad Rupert; sino que ha de fertanta gloria de MARIA, ver reducidos estos Reynos, y sus Principes a la Católica Fè, si vna vez sale desde Jerusalem esta Reyna a ofrecer su Patrocinio, y su sombra, que de Leones feroces, ciegos con el Gentilismo; no solo mudaran en Corderos su braveza (¿de Leones de Castilla reducidos a Corderos del Tufon, y como voy descubriendo las glorias de vuestros Reynos) si no que llegarán a fiorecer tan luzidos, si estas cuevas de Leones se consagran en palacios dedicados a la sombra de MARIA, que puedan seruir de mas firmantes Estrellas, para coronar a MARIA su cabeça, q las Estrellas mas luzidas de los Cielos; pues quando no la combida a que se corone de esta hermosa pedreria, follicita los pasos desta Señora, para que reciba por su mas noble Corona estos Reynos, y estos Principes ofrecidos a su Imperio; *De talium Leonem cubilibus, etc. Tu amica mea coronaberis.*

No lo he dicho todo Fieles, pues si advierte con curiosidad el noño, al Reyno, o a los montes donde la llama, quando viuia, desde Jerusalem, a coronarse de estos Principes reducidos a la Fè, hallará es nuestro Reyno de España sitio donde se apareció en la Columna de Zaragoza, aun viuiendo esta Señora; pues como quieren los Setenta la palabra *Amanà* se deduze de la palabra *Amani*, que en la lengua Hebrea es lo mismo que a principio *fidem*. Y siendo aqueste Reyno de España vno de los primeros en quien predicó la Fè nuestro Patron Santiago, y sus Principes Catolicos los que con especial atención le han consagrado sus Reynos, y sus Palacios a la proteccion de MARIA, y esta Señora ofrecido, saliendo de Jerusalem al sitio de Zaragoza, su Patrocinio a sus Reyes. Mas que se tenga noticia de otro Catolico Reyno, a donde fuere desde Jerusalem personalmente esta Serenissima Reyna; estos Reyes han

Septuaginta.
ex Hebraeo.

Ruperto in cap. 4.
Cant.

recepido de la mano de **MARIA** la Corona, y se da
fer la Corona mas preciosa y luzida de **MARIA** coro-
narse del Patrocinio que le ofrece el cielo, y se funda en
España a nuestros Catolicos Reyes, y Ruperto q. de sem-
pre todo a queste mi discurso, que *hoc intutu Reges,
& Imperatores Coronas suis se coronabunt: & coram credent-
tium salus Corona tua erit: palatia sua nomina quoq. faciebunt,
honori tuo de dic abunt, & definit esse quos summas, & ubi
montes: Bar dorum, cubilia Leonum.* Con que vdzes mas luzi-
zida pudo declarar Ruperto la gloria de nuestra Espa-
ña, y de nuestros Catolicos Reyes, ofreciendoles **MA-
RIA**, antes de nacer a la Fé, su Patrocinio en España, y
firviendole la Fé de estos Catolicos Reyes, que le ofrecen
a su sombra, de Corona mas de gloria: *Et coram creden-
tium salus Corona tua erit: palatia sua nomina tua faciebunt,
& definit esse montes: Bar dorum, cubilia Leonum.* Dolo lo he
ponderado bien: *non in libris, sed in libris ob libris*

Donde erigido esta columna con acorde, mas que
humano la Sabiduria divina, y advierte que se le fabrica
que vn Templo, y al asegura esta Reyna a nuestro Pa-
tron Santiago el Patrocinio, que ofrece a aquesta parte
de España: O, valgame el Cielo! Que confusion es
aquella. Pero no ay que embarazarnos, el tiempo de
mismo pareo fue, indimarle, le fabrica a su sombra
aquello Templo, donde erigido la columna (con otras cir-
cunstancias, que aura de admitir este dia mi audito-
rio.)

*Que previene Baluartes, y Castillos
para defender a sus Españoles Reyes,
para sustentarla Fé entre tantos ene-
migos, y conseroarla mas pura que
en todos los demas
Reynos.*

No se acuerda en aquellas colinas que le-
 uanto alla la Sabiduria (que en sentido
 misterioso habla de MARIA Santissima) y
 aya Templo que fabrico; todo eleccion de
 su gusto, y ordenado a su deleo; que parece el caso que
 sucedio en la columna de Zaragoza, y en el Templo pri-
 mero de nuestra España; que fue el primero tambien
 que tubo esta gran Reyna en el mundo, erigido sobre
 esta columna mesma, como lo intimò esta Señora a nues-
 tro Patròn Santiago: *Sapientia edificavit sibi domum, exci-
 dit columnas septem, miscuit vinum proposuit mensam, immo-
 lauit victimas suas* Donde otras letras leyeron, *ingulauit
 filium*. Brauo enigma (Españoles esto me auerys de de-
 uer aqueste dia) pedir MARIA Santissima que se le
 leuante un Templo a su honra dedicado; y que este
 Templo se fundara en siete columnas; y para su estabilidad dize
 se ha de degollar en hijo: *ingulauit filium* (que el dispo-
 ner de la mesa, y la preuencion del vino auiendo de ser
 Templo a MARIA consagrado, era diligencia precisa,
 pues en el se tenia de ofrecer el sacrificio debaxo de
 estas especies.) y: *ingulauit filium*.

Salaz. in cap. 9.
Prouerb.

Canis. vbi supra.

Prouerb. cap. 9.

Ex Tertul.

Enaora sentis de grauissimos Doctores, con el Pe-
 ña de la Iglesia Agustino; que el solo vale por muchos,
 que el levantar este Templo sobre estas siete columnas,
 fue el mismo; que enigir firme y constante la Fè de la
 Iglesia toda en vna sola columna; y que el numero de sie-
 te fue para significar las particulares Iglesias que auian
 de recibir en primer lugar la Fè, y conservarla en sus
 hijos; como lo manifesto en sir Apocalypsis San Juan,
 que escripta a las siete Iglesias, en quien se auia intro-
 duzido la Fè, columnas que auian de sustentarla; pero q
 todo esse numero de columnas se fundaua en vna sola
 columna, por ser vna sola la Fè de toda la Iglesia: *Iaannes
 septem Ecclesijs*, y dá la razon Agustino con Gregorio:
*Iaannes septem Ecclesijs scribit, vna vnum Catholicam (scilicet
 columnam) septiformis gratia spiritus plenam, designaret.*

Apocalyp. 4.

Aora pues: que querra ser, que en nuestra España
 sobre

sobre

Augustin. de ciuit.
Dei, lib. 17. cap. 4.
& 20.
S. Gregor. lib. 1.

sobre vn acoltina, d' en el sitio donde estaua, mande la Reyna MARIA a nuestro Patron Santiago que se le leuante vn Templo? *Et vnam Catholicam columnam septiformi gratis spiritu plenam designaret*: dar a entender a nuestro Reyno de España (pues entre todos florece como columna Catolica, titulo que su Fé le ha merecido) que no parece auia de tener la Iglesia columna sobre que mas firme se asegurasse la Fé, que a questo Reyno de España, y que si despues fuessen creciendo en el numero las columnas, o las Iglesias de los Reynos non Christianos que recibieron la Fé; pero q' la primera columna, en quien librauua todo su delahogo MARIA, y la Iglesia toda, era este Reyno de España, a quien tan a los primeros passos de introduzida la Fé prometió su Patroncinio a la sombra de vna columna, y de vn Templo, y por auera sustentado tan luzidamente para tanto tanos enemigos de la Catolica Fé, se merecieron los dichos Reyes el titulo de Catolicos entre todas los Emperadores del mundo por las plumas de los Pontifices Sumos. *Et vnam Catholicam columnam designaret.*

No lo he dicho todo Españoles: y porque la estabildad, y pureza de esta Fé, o de esta columna parece se aseguraua mas bien, ofreciendo vn hijo suyo la sangre, y vida a la espada: *Iugulaui filium*, pues con su sangre (como se asegurauan en la antigüedad los pactos) auia de fiançar mas firme la pureza de esta Fé, le intimó la mesma Reyna del Cielo, quando se le manifestó en la columna, como Patrona de España, a nuestro Patron Santiago; d' a Jerusalem la buelta (como quieren plus que mas grandes); despues de auer introduzido en nuestra España la Fé, y que allí rinda la vida (como en la verdad passó) ofreciendose a la espada, en credito de que auia de durar firme y constante en nuestros Reynos la Fé, como se conservan sus milagrosas reliquias: si bien no he ponderado todavia el fin de todo aqueste aparato. Agora pues, que misteriosas preuenciones son a estas questas de la mano de MARIA? O si acertasse a explicar.

explicarlo! Para honra grande de España, para testi-
monio de nuestra Fé, y lustre de nuestro Reyno; para
assegurar mas firme, dize esta Reyna, mi Patrocinio en
España, pues esta columna mesma, esse Templo dedi-
cado a esta Señora, esse hijo degollado para asiancarla
Fé, han de servir de baluartes y muros, donde se asse-
guren en adelante de todos sus enemigos nuestros
Reyes Españoles.

Y así puede advertir, si repara bien el curioso, y
docto oyente, que apenas ha leuantado la columna, cri-
gido aqueſe templo, y degollado esse hijo, quando pua-
blica, ò con caxas, ò clarines, voces que ſirvan en la ca-
paña de lenguas, que ya tienen baluartes, y murallas,
donde puedan defenderse effos Catolicos Reyes, *voca-
uit ad arcem, & ad mania ciuitatis*, están inmediatas vnas
palabras a otras: Aquí lo dificultoso; pues donde están
los muros que ha leuantado, los Castillos que ha esfigia-
do, las murallas, los baluartes, los fosos, que así ofrece
el seguro a aqueſe Reyno? En todo el Texto no se ha-
llará vna palabra: Es acaso porque la conſervacion de
la Fé en los Principes es el mas seguro fuerte, y armas
mas inexpugnables contra riesgos de enemigos? Ven-
go en effo; que no son pocos los Textos que assegu-
ran este intento en la eſcritura; pero no fue fino querer asse-
gurar esta Reyna a nuestros Reyes Catolicos, q̄ Reyno
donde concurrieron con felicidad todas estas cosas jun-
tas, por auerle tomado esta Señora a su cargo; quia de
conſervarse tan seguro de los riesgos, que no necesita-
ua de otra defenſa mayor, de pertrechos, ni de muros,
que la columna de Zaragoza, donde se le labró Templo,
donde se pactó el Patrocinio con ofrecerse a la espada
del martirio nuestro Patron Santiago; y este Templo;
esta sangre, y esta columna, son la torre y el baluarte para
defenderse de todos sus enemigos nuestros Reyes Es-
pañoles, para conſervar la Fé mas segura que en todos
los demas Reynos: *Columnam, et vnam Catholi-
cam columnam designat, vocat ad arcem, & ad mania
ciuitatis.*

Por esto en el apuntamiento mayor que se obligó a admitir este Patrocinio a sus Españoles, nuestro Católico Rey nos rememora en su decreto lo que dice a MARIA Reyna nuestra toda España, ofreciendo a la memoria la columna sobre que se apareció en Zaragoza, prometiendo a nuestro Patron Santiago el Patrocinio de España, pues desde entonces se assejó por Castellana MARIA, y assejó Baluartes y Castillos en defensa de su querida nación, *excidit columnam, potantur ad arcem, et ad muniti civitatis*: Y si es el muro la columna, y la Castellana de nuestro Reyno MARIA, ofreciendose ella misma al Patrocinio; como no durará firme, aunque parezca bien faltado ya las fuerzas de nuestra España por invasión de variedad de enemigos; pero no es esto lo que

Ha de durar siempre estable, aunque el mismo Dios (a lo que parece involuntado) por razones altas suyas, en que se acabe como aquella Babilonia enemiga a questo Reyno de España.

VA deserviendo el Profeta Jeremias las destrucciones con que castigara Dios a quel Reyno de Jerusalem Imperial Corte del mundo; como intentó todo genero de guerra contra este Reyno, infiel a beneficios tan grandes como auia recibido de su poderosa mano; que ya es moneda corriente al cambio de vn beneficio vn a hecida; y el que mas ha recibido, fuele fer el que mas hiere: quando ve a Dios pensativo y cuydadofo mas que otras vezes, tratando de destruir y acabar el muro de Sion fuerte; y truncarlo de modo, que no quedasen ni aun polvos

de sus torres: *Cogitatio Domini dissipare murum filii Sion.*
 Apenas empero trata de ponerlo por obra lo que pienso
 fíren y dabo, quando los efectos fueron, caso grande (es
 porriente todo el Texto) y unas palabras a otras) echar
 el plomo; y tomar medidas; *terendis funiculum suum.* Este
 traño caso en vn Capitan tan diestro: Señor, si el ma-
 tento es acabar con esse Reyno; y destruyr sus Castillos
 y sus fuertes, esso no se haze con plomos, ni con medi-
 das, con reglas, ni con niveles; quien vid tomar a vn solda-
 do para demoler vn Castillo vn compas, vnna medida
 de picos, barras, y aun cañones de batir dize el docto
 Gaspar Sanchez, y la experiencia lo enseña, quando no
 estuuiera de este sentimiento el Eminentissimo Señor
 Hugo Cardenal pluma illustre de la Religion de Predi-
 cadores, suelen ser los instrumentos mas propios para
 desahuyr vn muro; pero tomar el compas, de destruir ver
 el cordel, echar el plomo, ajustar medidas, nivelar lo
 baxo con lo supranado, esso mas parece es, querer de
 nuevo edificar sus Castillos, y reparar sus murallas, que
 destruir esse Reyno. *Terendis funiculum suum,* dize Hugo
 Cardenal, *qui tamen non solet vadi, nisi in constructione murorum.*
 Agora pues, que queda fer, entendidos Españoles,
 que quando estan los Reyes combatiendo (permite
 dios asi Dios) las murallas, y Castillos de esse Reyno;
 en acercandose al muro echá el plomo; y el nivel el nivel
 no Dios, como sentido de destruir y acabar con esse
 Reyno? O no ves, dize Clemente el Alexandrino, que
 reconoció a MARIA en aquellas voces Dios hecha Co-
 luna y Castillo de esse Reyno; *murum filii Sion ego murus,*
Et vbera mea sicut turris ¿ donde sin pensar me encuentro
 con el Euangelio tambien; en que entre las dulçuras,
 que proceden de sus pechos, sirven de fuertes Castillos
 para defender a sus hijos; y como miró a MARIA
 Madre suya defendiendo como muro, o columna aque-
 l Imperio; por mas empeños que tenga, en que sus ene-
 migos demuelan essa ciudad, y acaben con sus ve-
 zinos, entones parece da principio a fabricar aque-
 l Reyno

Gisler. ibi.
Clement. Alexand.
lib. I. Pedagog. c. 6.

31

Reyno de nuevo. *Ad Virg. Aeneid. II. lo discurre Clemente el Alexandrino, spem certis sinaz exhibeat devotis, nisi summumque sui confugium (vel Patrocinium.)* Que Reyno, donde asiste por muro, o por columna MARIA ha de servir tan sin riesgos de ruynas, que aun quando Dios al parecer riguroso, trata de acabar con sus ciudades por razones que le obligan, en advirtiendo es MARIA la columna de esse Reyno, piadosamente se retira de el castigo, y parece dà principio a su reparo, porque no desdiga la firmeza de esse Imperio. *De se pues mil en orabuena España pues, temiendo en Zaragoza la columna trono de MARIA Santissima, ella le servirá de muralla para oponerse a todos sus enemigos, excidit columnam, vocavit ad arcem:* no les parezca a los enemigos de España, que han de acabar con su Imperio, y su Corona, por unas que se conjuren, ya traydores, ya envidiosos, y aunque les parezca esta Dios o aquello a nuestra corona, según han sido las pérdidas de Ciudades, de Prouincias, y aun de Reynos, que quando mas empeñado contra esta Corona Augusta, está la columna, de muro César Augustano, en quien está ofrecienda de MARIA el Patrocinio a sus hijos Españoles, *vocavit ad arcem* alloren las demás naciones, a quien esta Reyna no ofreció desde sus primeras eunas su Patrocinio piadoso, como a este Reyno de España, *va vincta sine spe, et cincta sine muro;* que dixo el otro Filósofo, viendo la ciudad de Esparta sin muros que defendiesen sus hijos, y a los enemigos batiendo sus murallas y castillos: Ay de vosotras naciones! que no merecisteis aquesta dicha de España, a quien le sirve desde su primera Fè de Coluna, y de Castillo, o es su Castellana invicta nuestra Emperatriz MARIA: Y ay Señora de los Angeles, y Patrona destes Reynos! Que auiamos de hazer vuestros hijos Españoles sin esse muro o columna, que sirve de patrocinio a la nacion Española, pues si en la campaña sirve de muro MARIA en favor de nuestra España, aun quando mas enojado por justas razones Dios.

En

La vida de los padres, los niños, y otros de la casa, por la
 vida, y por la muerte, el condole, y el dolor, y el llanto, y el
 los sus padres, y con el poder de la familia, y el congo
 fura del riesgo que amenazaba a los hijos, y como por
 grar sus padres, entregaron en una cestilla de juncos al
 recién nacido infante a las aguas; no lo ven; y ya va surca
 cado en la baxel, y aherce con muchas ondas, y ya se
 gracido baxel como se souo el peligro: mucha agua,
 poca vela, menta de mosty el coe al golo le viffo, que ay
 que esperar fino muy cierto el naufragio donde los
 demas peligran. Retrate hazia la orilla, y al conduzi
 do baxel, que es bufarta como el ciego; mas ay que
 furca las ondas. Y llegando de la otra parte del rio ha
 lla puerta en los brazos de una Infanta, que desde lue
 go lo adopto por Principe de su Reyno: *Quemilla adap*
tavit in locum sily. Ay cato mas prodigioso! Esramo ya
 lo que se paffa. Moyses. Ay como hallaron los infantes
 todos duras en ceca de muerte; y antes como se paffa
 pelipho a que se infante: Aquilloa demas no paffa
 las esperanzas de villas fias como de aqui Moyses
 he a gozar la Corona? O ne ves la Patrona que lleva
 por refugio del peligro? Toda la atencion de MAR
 RIA dice Lipomano Grande en aquesta ocasion: *Ly*
 pnesta en la embarcacion del recién nacido infante;
 registrando desde la orilla el baxel hecha a la ya piaz
 do de los riesgos, y con este *Ly* pnesta en la
 pnesta de aze los demas naufragio, si no se asegura
 una corona donde los demas perdieron las esperanzas
speculabat in se non pnesta de toge (edize Lipomano) *Et hec*
dicimus fuisse in An. l. v. b. peratur Den fuit in q. an. l. i. v. b.
Retro l. i. d. m. o. i. v. i. d. i. s. b. o. u. q. u. o. s. A. l. s. i. n. c. o. n. s. i. l. i. o. l. o. l.
 ay si ed no asegurando sus plunas, la embarcacion
 en que entregaron a las ondas: Moyses, en una asquiu
 ra, y emido de aze el Arca en que aseguro Noe en el
 diluyio y el linage de los hombres; y en el Testamento
 Arca del Testamento, y en un arca contra el naufragio
 MARIA, como no ha de ser aze seguisimo en Ondas,
 como

Exodi 2:

Lypemansin Exod.

77 ab. n. i. b. r. v. o. l. 2
Serarius in Josue

quien patrocina esta Reyna, con sus propias felicidades, que corren vna fortuna, sus venturas y sus riesgos. Por esto elige Josue por Patrona el Arca, para que pudiese el pueblo el peligro del Jordan, con que aseguro, que por salir con felicidad de aquele peligro el Arca, auian de correr los suyos aquele mesma fortuna, pues MARIA por Patrona llega a hazer vnos mesmos los successos.

En Armadas, y Galeones de España, no ay que rezelar peligros, si salis gouernadas por MARIA, eligiendo el dia de su triunfante Assuncion, para hazeros a la vela desde esse puerto de Cadiz contra tantos enemigos de aquele Reyno de España. *Speculabatur de longe foror eius, Et hac dicitur fuisse MARIA, ubi speratur Dei futurarum auxilium, vel Patrocinium.* No ay que rezelar peligros, repito segunda vez, por mas que los enemigos ocupen con sus baxeles el mar, por mas estruendo que hagan, que si vays gouernadas por MARIA, ellos hallaran su perdida a su desgracia, si no pierden sus bajeles. Dode vosotras asegurareis esta plaza de la India a vuestro Principe invicto. *Speculabatur de longe MARIA.* Y ha sido sin duda singular en este caso su Patrocinio, pues vnas Armadas tan poderosas, quando mas segura de traycion tan alcuola nuestra nacion tan fiel, de tal suerte las ha humillado esta Reyna, que no parece salieron de sus puertos, si no para percer en los nuestros, sin mas armas que el Patrocinio de esta Señora, pues sin ella no bastaran nuestras fuerças.

Aora pues, Auditorio mio (dexadme romper en quejas, y desahogar vn cuydado, que me traygo, ya que me llama muy en especial el mandato de nuestro grande Monarca, aunque dexe otros intetos de aquesta celebridad) si desde que España toda estaua inculta, ciega con el Gentilismo, si ha mil y seiscientos años q prometio esta Señora en la columna de Zaragoza a España su Patrocinio? Como son tantos los enemigos de España? Como tantas ciudades han combatido los ene-

amigos por fuerza. Si en la campaña, si en el mar es tier-
 to su Patrocinio, como causan Reynos renclados con-
 tra su Rey natural. Tantas victorias perdidas! Ya en los
 mares nuestros vasos derrotados, ya en las campañas
 despojados muy poderosos exercitos, como duran estas
 guerras? Como se tardan las Flotas? Como tanta tur-
 bacion en los Reynos Españoles? O Señora, Patrona
 de nuestra España! Dadme de nuevo calor, quídate la
 tibieza de mi espíritu, para que diga como Orador
 Evangelico lo que deuo, y lo que nuestro Principe pia-
 dosamente Catolico nos intima publicque mos estos dias
 sus ministros.

Quereys que lo diga como deuo, Carolicos Espa-
 ñoles, dize San Salviano Obispo hablando de la perdi-
 da de España por los Vandalos: porque no luzen fino
 los vicios en nuestra España, porque se manchan con
 pecados torpes los triunfos, porque se estagan co de-
 litos muchos las guerras; pecados de nuestra España
 obligan a MARIA Santissima a retirarse del Patroci-
 nio. *Ob solam maximè impudiciam subagaturus
 Vandalis.* O la menzable calo! Para quando son las la-
 grimas si en esta ocasion no las derrama el afecto de
 Español? Que vna gente tan barbara sujetaffen a este
 Imperio de España! Gētro tan heratofamente leida, y
 tan esforçadamente animosa; la nacion que nunca vio
 la cara al peligro sin quedar siempre con el Patrocinio
 de MARIA gloriosa, se yio de gente tan barbara opri-
 mida, solamere por sus culpas, y desahogo de sus costu-
 bres tan torpes: *Ob solam maximè impudiciam Hispanos
 subiugarunt Vandalis.* Gima y llorre el corazon, q̄ en lasti-
 mas tan crecidas su lugar tienen las lagrimas.

Pero oygamoslo mas bien en voces del Espiritu di-
 uino (que para ponderar materia intimada tãto por nue-
 stro Rey tan Catolico, y de que dependen los aciertos
 deste Reyno, todo el Espiritu de Dios es necessario q̄
 inspire a sus Oradores.) Porque se pierden las plazas?
 Porque se inquietan los mares, y se auergueñan nue-
 tras

tras ellos. De corridos de ver los delitos Españoles
 Porque se pierden las Coronas y los Reynos. Por tan-
 tozas, dize la pluma de Hebernsico hablando en gene-
 ral de los Reynos todos, por lagrimas de pobres defen-
 sados de su vida, de viudas de su hacienda, de sus li-
 rechos inviolables la Iglesia (aunque en los Reynos Cas-
 tolicos sea este indulto irrefragable) de soldados de-
 sus sueldos, de haciendas vsurpadas contra conciencia,
 robos, o paliados, o publicos, injusticias, agravios, ma-
 los sermos, y peores intenciones, esto obliga a Dios a
 quitar las coronas a los Reynos: *Regnum à gente in gente
 transfertur propter iniustitias, & iniurias, & contumelias, &
 delicta delictis.* Esto obliga a vuestra gran Reyna a recurrir
 al Rey de nuestro Amparo.

Ecclesiast. 10.

*Amen en ocasion, que ha tomado por su
 cuenta en Patronio de un
 Reyno.*

VN culpa sola de vn soldado de Josue lleuamos
 a Josue con sus hijos, y con su gente, y con su
 y con su Patronio de su nacion, le malogro a Josue
 la mas luida victoria de la ciudad de Hai-
 y con su gente, y con su gente, y con su gente,
 Emperador inuito con el castigo del cielo, aueriguan-
 do en el retiro con Dios la causa de aqueste estrago,
 que tenia en su defensa el Arca del Testamento, y auie-
 do salido victorioso con estos mesmos soldados del cerco
 de Jerico, oyó vna voz que le dixo, que culpas de sus sol-
 dados le anian quitado de las manos la victoria: *Peccatis
 populus iste, quid facit prout in terra.* No ay que attribuir
 Josue, la deliracia de quedar rota tu gente al desalien-
 to de los soldados, o al animo de los enemigos, que to-
 da la causa fue los deliros con que se ha manchado el
 pueblo; aunq lleuana consigo en el Arca la Patrona ele-
 gida

Josue 7.

gida para los sucesos mas felizes de sus armadas; y si se re-
parahien, no fuesen vn solo soldado, y el soldado quando
solo el que pebo; como advierte el mismo Texto en el
cabo que hizo reban contra el bando de Josue, en vn
regia de oro, y vn culpa sola ocasiono tanto estrago en
el exercito (aun quando lleuaua a su lado la Patrona som-
bra de MARIA illustre) que malogrò la victoria mas lu-
zida de vn exercito, y le quitò de entre las manos el triu-
fo, arriesgando su corona. *Y si vn culpa sola en vn soldado causò tanta confusion
en vn exercito de Emperador tan piadoso, apadrinado
de Dios, y a quien patrocinava el Arca del Testamento,
ilustre en tantas victorias, que alcanço en la campaña por
su mano: delitos tantos de España, tantas culpas de Espa-
ñoles, como no suspenderan el Patrocinio de MARIA,
aunque mas ay tomado por su cuenta el Patrocinio de
España, como no le quitaran a nuestro Principe ia victo-
rias tantas coronas de Reyes, de que se ha visto ellos años
robado por nuestras culpas, y usurpado a cuosamente
sus infieles vassallos, que importa poco sus desvelos pia-
dosos, y su zelo tan Christiano, si desdizen nuestras vi-
das y costumbres a sus vozes: *Peccata populi iste, quasi
fuit promissis in terra.* Que para que pueda prosperar
este Patrocinio de MARIA piadoso, no basta adu-
gala por Patrona de los sucesos, de España, ni que se
lleue como el Arca del Testamento en los exercitos Espa-
ñoles, como zaminauan con ella nuestros Catholicos
Reyes, y aunque esta mesma Señora nos ofrezca a se-
guro el Patrocinio, si desdizen al mismo tiempo las vir-
das y las costumbres.*

*Que quanto la inclina de nuestra parte
la Fe ardiente, con que la invocamos Pa-
trona, la llaman, mas a la indignacion
los vicios, con que al mismo
tiempo offendemos.*

Dos

Dos años, y no encontrados los dos Camarones
 para salir quando le da orden al Sacerdo
 te Sadoc, para que el Arca que caminaba
 por fuerza de sus exércitos la retirasse luego al punto
 de la ciudad; por que no de otra uia a pelear si le consultan
 si la de Repente *quando Deus exiuit*; siendo así se suu
 elegido para el lugar de el Patrocinio del Cielo. Y fue
 para dar unofortareando de este caso es el Texto, que
 se seguído por noble de esto difinido, ha lara que Josue
 instrua a los Sacerdotes no palle adelante el pueblo, ni
 se mueua sus exércitos sin seguir los movimientos del
 Arca: *Quo uideritis Arcam fructus Domini, et Sacerdotes*
penitentias dant uos quoque ibitis post eam. Ay mas extraños
 encuentros, miras, o puetos diuinos en las Ciuda
 nes tan validos de su Dios, que uno y otro una elegi
 do el Patrocinio de la Arca de Dauid; que se duplica a la
 ciudad los Sacerdotes con ella, sin atouer de a pelear a
 si la de Josue que no caminen las ellos los Sacerdot
 en
 moua el pueblo sin passos. El aduirtre la diferencia en
 Josue Textos, dice *Te aduirtre ingenioso, no reparte los*
intimio Josue a todo el pueblo al elegir el Arca por Pa
trona de su Reyno. Deus in populum iudicis amant. Que
 para admitirla por Patrona de su Reyno, y asegurarle
 los triunfos de la Corona, y asen de purificarse de sus de
 litos primero: Dauid empero no se sabe hixi esse esta di
 ligencia, antes se confesio manchado con los delitos en
 esta mesma ocasion *dauidus se stultus ex nimis*, y Aug Frin
 cipe tan pladoso, como conotio ofendido a Dios con
 culpado, no se arredra salir a la campaña, invocando el
 Patrocinio del Arca, juzgando como Principe entendi
 do, seria mas armar enemigos contra su corona, que deu
 fensa contra sus armas, pues llevar por Patron a quien
 se sentia ofendida con sus delitos, mas seria desesperar
 las vitórias que no de se prometer triunfos, a que si lla
 mada de los suspiros de los Fieles implorando su Patro
 cinio purificados de culpa puetie asegurarle vitórias,

2. Reg. 50. 11.

Josue 3.

1011

1010

M

ofen.

Theodoret. ibi.

ofendido... David... **H**

Advertido... ren a participarle al pueblo de sus delicias...
Si tratan de tener propia...
del Arca, imagen de Maria Santissima...
Caracul y quando publica...
Reynos este Patrocinio illustre de...
esta, pide siempre a los hijos se...
y que a este fin piadoso exorté a todo el pueblo los Oradores Cristianos, conociendo que las culpas solas son las que le quitan a España las victorias, y a sus Coronas los triunfos, ni son los encubiertos de ordinario los que ven cen los animos Españoles, sino los muchos delitos que se cometen

Con que reconociendo ya los cabos de tanto peligro para que el estrago de las victorias sea de breves relajadas, si son las culpas las que se oponen a España: por esta causa, Carolicos Españoles, para que no peligren en adelante los successos más felices de nuestros Reyes Carolicos, y de este Reyno de Andalucía, queda de otro rumbo con brevedad apuntado para el acierto deste illustre Patrocinio, y en pensado, sollicitud de nuestro Rey y su Patrona, que en actividad y su ser se oponerle a las culpas:

Que si por las culpas peligran en nuestra España los successos más felices, corriendo este Patrocinio por cuenta de quien nunca tuvo, ni contingencia de mancha, se a asegurar a las victorias y triunfos.

Hasta

en un punto con sus brazos levantados para el cielo,
 que quando se pelean con Miguel, un gran jugo de biera
 son las armas contra el dragon, en un punto el vicio
 de pecado de Maria que se opusiese a la justicia, pues
 le arruina a inquietar y desahar el Cielo, y asi como sin
 recelo de acabarle, habiendo sido castigo, el embrazando
 al vicio Cielo lo destruyeron quanto tiempo la sea oppo-
 nido a MARIA, esta el dragon tan soberbio, que a par-
 tes pudel levantar una cabeza sin que este Señora a su
 pies lo fuerasle, y se castiga a su castigo, que como se for-
 sado fue oportuñe a la culpa, y para salir MARIA,
 quando le rindió por de pejos la cabeza, sin que mas la
 levantasse, y se castiga a su castigo, hora pues, que traza
 para que venga en la campaña Miguel, aunque se le opo-
 ga el vicio, y le ayuda en los delos. Solicitar de la
 parte el Patronio, de la que solo nado para vencer la
 culpa, con que si el vicio embrazara la victoria de Mi-
 guel, implorando de la parte el Patronio de la manina
 y encela podra allegar, la victoria, y no comete los
 triunfos y asi gaffo, pues el implora solo a que se tra-
 tacionio, y al alzar en su victoria esta Reyna, y en un
 punto apareció en Cielo al punto de la victoria, y en un
 dragon, si no Miguel vicio, y se castiga a su castigo, y
 un serpe antiguo, sin que Miguel con su castigo a que a
 triunfo, hasta que MARIA, le opusiese a este dragon
 en quien es su castigo de los vicios, y se castiga a su
 castigo MARIA, escribio Bernardo) quando a Deo promissa
 mulier serpentes, et triqui capus construxit, y en un
 Se a pues traza divina, y acuerdo de todo el cielo
 quando han crecido tanto en nuestra España a las culpas,
 aunque sea Miguel el Patron para las armas defendien-
 do con la espada en la campaña a nuestros Reyes Españoles,
 les (con que se dan las manos la corona de mi oracion
 con mi primero discurso) elegir el Patronio, y nueva-
 mente publicado de MARIA en los Reynos Españoles
 con que de camino se celebra su fiesta Principe Cero-
 nio, y cuando se el Patronio, Inmaculada y Purisimo
 blason
 no embra a otros vicios: bien suyo bato es el castigo

17. 2. 1. 1. 1. 1.

Bernard. ibi.

blason proprio de su sangre, y misterio en que vive, si ya no muere por el, tan delvelado su zelo;) pues a la culpa solo pudo oponerse de lleno, la que fue concebida toda en gracia, sin el riesgo de perderla como el Angel en aquel primero instante, como quieren grandes plumas, pues fue concebida en gloria, para tener en adelante aunque crezcan las cabeças del dragon, oponiendose como Patrona MARIA, por seguras las victorias, y por muy ciertos los triunfos; y essa fue la causa toda porque se mereció Josué Emperador tan invicto las aclamaciones, los aplausos, y los vitores del Cielo entre todas las acciones mas illustres de su vida: *Hodie incipio magnificare te in conspectu omnis Israel*, porque aunque tenia al Angel por protector de sus armas, *Angelus autem Domini praecedit eos*; y le dà a entender en la campaña el resguardo de su sombra de sembaynando el azero, *vidit virum evaginatum gladium habentem* con todo, como se zelava que las culpas embarazan las victorias, y quitan de las manos mismas los triunfos, eligió de nuevo al Arca santa MARIA por Patrona de sus Reynos, para veder los delitos, pues ella sola pudo rendir sus cabeças, ò sus fuercas a los vicios: porque se deve a nuestro Catolico y mas supremo Monarca por el nuevo Patrocinio que ha elegido de MARIA sin numero los aplausos, pues dió como Emperador Catolico en el acierto del Cielo en favor de sus Reynos Españoles, para suspender a la justicia la espada indignada con tantas culpas de España, ofreciendo a MARIA el Patrocinio, pues ella sola como opuesta a la culpa, pudo suspender a la justicia (dixo Alcuino) su brazo que no descargue su golpe contra su Reyno de España: *Nemo sanè tam idoneus est, vt gladio Domini manum pro nobis obtineat, nisi tu Dei Amantissima MARIA.*

Y que se le deuerá a esta Ciudad illustre, que tã por su cuenta ha tomado la pompa de aquesta Fiesta, quando de otra ninguna ciudad sabemos iguales demonstraciones en el adorno, en los gastos (concurriendo a este fin todos sus hijos, sin perdonar, ni a cuydados, ni a ha-

Alcuin. Serm. de
Natiuitat.

zenda, y aun hasta aquellas señoras se han mostrada li-
 berales mas que todos, pues para acometer los Altares han
 ofrecido lo precioso de sus casas, hasta ofrecido con ani-
 mo generoso sus espejos, y quitárselos de la cara, mas
 ha sido que quitarle los dentas las haciendas de la bo-
 ca) b) niar mereces nobilissima Ciudad la aclamacion, y
 el agrado de tu Príncipe, pues por MARIA solamente,
 cuya cordial deuocion es en ti tan heredada, y por esso
 natural, y satisfacer al mandato de tu Rey, cuyas in-
 nuaciones son Imperios a tu sangre generosa, pudiste
 en esta ocasion acreditar la grandeza de tu animo en
 aqueste luzimiento, si bien lo publicaran mejor estas pa-
 redes vestidas, esta riqueza de Altares, esta hermosura
 de adorno que miras, pues con lengua de oro diran lo
 que mal podrá explicar, aunque lo defee mucho, la mas
 ladina retórica, y assi puede suplir oy generosidad tan
 crecida, digna de mas el pacto pagueñico, y menos
 apretados loores, lo que no puede ni temeraria.
 Y vos Reyna de los Angeles, arco hermo de nuestr
 tras esperanças, y Esperança de afanes tantos como pa-
 dece esta Monarquía: Iris de paz despues de varias tor-
 mentas, *Arcus faderis sempiterni*, que dixo Bernardo, Ar-
 co del pacto sempiterno, en quien tomo el mundo se va
 ridad de que no destruyta Dios mas los hombres, y sa-
 lidas a las pazes de estos pactos de amistad, tanto que a no
 auer sido por vos parece se huviera el cielo con nuestr
 tras culpas venido abajo a castigos: Arco hermofo, que
 aveis salido estos dias a ilustrar, o a pactar en esse Tro-
 no el Patrocinio de España, digamoslo de vna vez, Imá-
 gen de la Esperança, en quien aseguraron nuestros Ca-
 tolicos Reyes sus vitorias, y sus triunfos, mas bien, que
 en sus exercitos prevenidos de soldados, y con el Patro-
 cinio de vuestra Imagen santissima conquistaron esta
 Ciudad nobilissima, y os colocaron en ella enseñaste
 su piadoso afecto para con esta Ciudad: ya estais acof-
 umbrada, Señora, a mirar por nuestros Reyes Católi-
 cos, y por el Reyno de España, y vos lois en opinion de

El Rey de la llyra de Elias para las aflicciones comu-
 nes, vos lo que os es deo, en el nacimiento de Dios, los con-
 sejos cerrados a los Reyes, la que ayudais delocierdo
 en sus Republicas, y a vos os deve nuestro Catolico Rey
 sus mas felices sucesos, admitio a questa ofrenda, que
 os haze de fe nuevo Patrocinio, nacida de su piadoso
 afecto, pactado alla en la Coluna de Zaragoza, y para q
 se perpetue rubricada con la sangre de nuestro Patron
 Santiago, y esto aya celebrado por la mano de Cabil-
 dos tan unidos, pues no ha podido crecer el lucimien-
 to en todas demostraciones: pues quiza de fe que os co-
 locaron nuestros Reyes en esta illustre Ciudad, no aveis
 visto demostracion mas festiva, lucimiento mas costo-
 so, corazones mas unidos, animos mas generosos: Q!-
 salgan felizmente despachados, Serenissima Princesa,
 de la libertad que gozan, y que han gozado todos sus
 antecesores por merced de nuestros Principes, y servi-
 cios desta Ciudad, no quisiera muestra a pleyto a aquellos
 dias, y pues lo es Consejo de los Reyes, en Consejo es-
 ta esta causa, sea gratitud la perpetuidad de su libertad
 deste piadoso obsequio: no nos engañen nuestras espe-
 ranças, Abogada nuestra, y devamos todos aya, no lo Pa-
 trocinio, mas felices los sucesos, mas seguros nuestros
 Reyes, oponeros a nuestros dias, como Conocida
 en Gracia, pues ellas son de ordinario las que nos qui-
 ran los triunfos, corran en adelante solo por vuestra
 difuncion los aciertos de nuestro España, las victorias,
 para cantar a nuestro Principe invicto con seguridad
 los vitores, y los triunfos, con que conseguir en
 esta vida la gracia para mere-
 cer la gloria.

(?)

4. 1. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

FIN



CON LICENCIA.



EN MALAGA.



POR JUAN SERRANO
de Vargas.

Pertiguero de la Santa Iglesia
Catedral.

BOB LAVI ZEKVNO

Impressor de todo su Obispado.



Año de 1656. 12. 4.

